



LUNES 22 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 75
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto O./Sr. Juez Fed. N° 2, Sec. Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ BETTINI HERMANOS S.A.- EJECUCIÓN FISCAL (EXPTE. N° 48004/2017), Avendaño 01-328, rematará el 26/04/2019 a 10:00 hs. en Sec. Fisc. del Trib. (Av. Concepción Arenal 690, Piso 6°), los siguientes bienes: 1) Tickeadora Registradora Fiscal Monetti s/n; 2) Balanza elec. Kretz s/n; 3) Cort. fiam. marca San Salvador s/n; 4) 60 mesas de madera de 1,20 x 1,20; 5) 120 sillas de madera tapizadas en cuero; 6) Cocina de 12 hornallas y tres hornos s/n; 7) Parrilla a gas de 4 quemadores s/n; 8) Freidora industrial s/n; 9) Freidora de 6 quemadores s/n; 10) Heladera Whirlpool s/n; 11) Microonda samsung s/n; 12) Licuadora metvisa de acero inoxidable; 13) Vaporera de dos quemadores s/n; 14) Cocina de 10 hornallas y 3 hornos s/n; 15) Horno pizero de dos puertas s/n; 16) Lavavajillas comenda con túnel frío calor s/n; 17) Heladera Darcor 3 puertas s/n; 18) Heladera General motors de seis puertas s/n; 19) Freezer Frare s/n; 20) Maquina moledora de carne Marca Gonzalez s/n; 21) Amasadora s/n; 22) Maquina para hacer ñoquis Marca Farina & Cerletti; 23) Ventilador Crown s/n; 24) Maquinas para ravioles marca Farina & Cerletti s/n c/molde; 25) Maquina para Tallarines Farina & Cerletti s/n; 26) Maquina sobadora de masa Farina & Cerletti s/n; 27) Mezcladora de masa Farina & Cerletti s/n; 28) Molde para Hacer Sorrentinos s/n; 29) Balanza Bianchi leguitima s/n; 30) Balanza Electrónica kretz s/n; 31) Heladera de siete Puertas s/n; 32) Balanza Electrónica Damy s/n; 33) Heladera TecnoBloj de dos puertas s/n; 34) P.C. completa c/ monitor 17" impresora laser HP; 35) Cortadora de Fiambre Marca Berkel s/n; 36) P.C. completa c/monitor 17" y Tickeadora fiscal Epson; 37) Maquina de cafe de dos bocas s/n; 38) Moleadora de cafe Compak s/n; 39) Reloj de pared pendulo, s/n; 40) Heladera de seis puertas de madera s/n; 41) Heladera Exhibidora de 5 puertas de madera. Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero 10%. Se exigirá al comprador constituir domicilio

y situación fe. al IVA CUIT o CUIL. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente (art. 571 del CPCN). Ver en Felix Frías 61 B° Gral Paz, días 24 y 25 de 16 a 18 hs. Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007 155176363, Sec. Dra. Mayora Nores. Fdo Dra. Gabriela Cavallieri (Agente Fiscal) Of. 15/04/2019)

2 días - N° 204738 - \$ 3234,40 - 23/04/2019 - BOE

Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Niñ.Juv.Pen. Juv..Fal. Las Varillas.Sec.Dr.M.Córdoba Autos: "Campo German Ariel c/ Ferreyra, Natalia Romina - Ejec-A-N° 7134819.Mart.Diego F.Bainotti, M.P.01-1823, rematará el 24-04-2019, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, sito en San Martin 22. Automotor Dominio OSD 598, marca PEUGEOT, Modelo LZ-207 COMPACT ACTIVE 1.4 N 5P, Tipo Sedan 5 puertas, Motor PEUGEOT N°10DBSR0127505, Chasis PEUGEOT N° 8AD2MKFWMFG024519, Modelo Año 2015, de propiedad de la demandada, en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado, o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, e IVA si corresponde, mas comisión del martillero; el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. transcurrido el plazo de 30 desde su realización bajo apercibimiento de abonar int. Al 2% mensual. Postura mínimas \$ 2000 El automotor se entregara a su comprador previo transferencia del dominio. Compra en comisión (Art. 586 CPC).Para Mayor Información, (revisar) llamar al Martillero.tel 15689097. Belgrano184.Fdo. Sec.Dr: Mauro Córdoba. Of 16/04/2019.-

3 días - N° 204872 - \$ 2343,90 - 24/04/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 28° C.C. autos "AUTOMOTORES MAIPU SA C/ RODRIGUEZ LEANDRO HIRAM- ABREVIADO- EXP. 6646653", Mart. Campos M.P.1-664 Caseros N° 651 - Piso 5° Of "C" rematará. 24/01/2019 11.00.hs. Sala Remate Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo Córdoba el siguiente bien: AUTOMOTOR: MARCA FORD MODELO FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM , SEDAN 5 PUERTAS AÑO 2013 DOMINIO:

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 33
Sumarias	Pag. 33
Usucapiones	Pag. 33

MFC-635. a nombre de Rodriguez Leandro Hiram (100%) y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. SIN Base, dinero de contado efectivo, mejor postor, postura minima \$ 10.000. El comprador abonara en el acto del Remate el 20% de seña , mas Comisión martillero (10%)y el 4% Impuesto a la Violencia Familiar. saldo al aprobarse la subasta, en la cuenta Judicial N° 922/1639401 CBU: 0200922751000001639410. Si la subasta se aprobara vencidos 30 dias del remate abonara interes comp.. tasa pasiva BCRA mas 2% nom. Mens. (art. 589 CPCC) . Titulos art. 599 CPC. Posesión luego de la inscripción registral a nombre del adquirente . compra en comisión (art. 586 CPC): cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14.. VER: PEDRO DE OÑATE N°127 (Maipu Usados) B° San Salvador...Horarios 20/04 de 9 a 12.30 y 22/4 y 23/4 de 8.30 a 12.30 y 14 a 17.30. INFORMES : CL 351-6178224- TE. 4236860 Dr. IVAN ELLERMAN (SEC).

3 días - N° 204875 - \$ 2490,15 - 24/04/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Río III. Sec. 5 Autos: COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A. C/ GODOY, JUAN JOSE - EJECUTIVO EXPEDIENTE: 772461 Valdeman Cristian M.P. 01-1311 rematará el 24/04/2019 a las 10:00hs o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 PB Río Tercero Cba., el siguiente bien a saber: MARCA MERCEDES BENZ, TIPO CHASIS C/ CABINA P/ CAMIÓN, MODELO BM 386 VERSION 1633/1997, MOTOR MARCA: MERCEDES BENZ NRO. 475.982-10-697127, MARCA CHASIS: MERCEDES BENZ, NÚMERO DE CHASIS: 8AC386058TA120999, MODELO AÑO 1996, DOMINIO: AZZ 344 de titularidad

del demandado GODOY, JUAN JOSE, DNI. 16.254.785.- CONDICIONES: Sin Base, Dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (todo a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 374/30820603 (CBU 0200374851000030820638), Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferen-

cia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina) Hágase saber al que resulte comprador en subasta que hasta tanto no se diligencien los oficios de inscripción por ante el Registro de Propiedad del Automotor no se hará entrega del vehículo adquirido. Posturas mínimas: (\$1000).- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- El martillero ha designado fecha de exhibición del bien de que se trata el día 22 de abril de 13:00 a 16:00hs en calle Belgrano s/n frente al polideportivo de la localidad de Hernando.- INFORMES: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te: 03571-643203.- Fdo. Viviana Lorena Moya - PROSECRETARIO/A LETRADO, de Marzo de 2.019.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 201568 - \$ 5036,01 - 24/04/2019 - BOE

Orden Of. Ejec. Part. (Juzg. 2ª Nom.), San Francisco, Cba.- autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Gallo Luciana de Los A. – Ej. Prendaria", expte 6992374, Mart. Juan J. Fraire, mat 01-1106, rematará el 23/04/2019, a las 10:00hs. en sala de remates de este Trib. sito en Dante Agodino 52, San Fco, Cba. lo siguiente: Automotor Chevrolet Aveo G3LS 1.6N M/T, año 2012; Dominio: KWZ 297, en el estado que se encuentra.- Cond: base \$ 32.439,11.- Dinero de contado, 20% del precio en acto de subasta, mejor postor, mas comisión de ley al martillero, mas el 4% ley 9505, post. mínima: \$ 1.000, si el monto a abonar supera la suma de \$ 30.000, el pago se deberá efectuar mediante transferencia bancaria electrónica.- Compra en comisión Acuerdo Reglamentario 1233, serie A del 16/09/14 T.S.J.- Revisar bien día 22/04/2019 de 16:00hs a 18:00 hs.- Informe: Martillero 03564 – 15654756.-

3 días - N° 204016 - \$ 1446,18 - 23/04/2019 - BOE

EDICTO: 5°C.C en "Bustos Tomas Rosario y otros c/ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Consumo y Vivienda "NorCor" Limitada y otro- Ord – Compl / Resol de Contrato – Rehace-Expte 4309558", la Mart. Susana Kaloustian MP 01-915, rematará en la Sala de Remates sita en calle Arturo M Bas 244 Subsuelo de esta ciudad el día 24/04/2019 a las 9,00hs.inmueble propiedad de la demandada inscripto en la Matrícula N°1.318.284 (11), lote 15 Mz.36. Ubicada en Ricardo Palma 3008 de B° Marcelo T de Alvear. Sup. Total 358,18 mts2.Estado de ocupación: desocupado. Mejoras: dos habit con div de ma-

dera, dos baños s/ducha y otro amb, un espacio para kich y patio. Precio de venta: Por la base imponible de \$3.103.284. Monto mínimo de las posturas \$5.000. Mejor postor, seña 20% depósito o transferencia a la cuenta judicial más com. mart. más el 4% Fdo Prev Viol Fliar. Compra en comisión art.586 CPC. Saldo aprobación de subasta. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hab, el saldo devengara un interés equiv tasa pasiva BCRA con más 2% mensual. Tit y Grav.: los de autos – Exhibic.: 23/04 de 10 a 12,30 hs. Informes: a la Mart. te: 156816010. Fdo: Monfarrell Ricardo Guillermo – Juez; Lincon Yéssica Nadina – Secretaria. Of.12 -04-19.

5 días - N° 204340 - \$ 3991 - 24/04/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ BRUNOTTO RODOLFO JAVIER s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 29038/2016), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 25/04/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PTAS marca FIAT modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V año 2007 dominio GLM 918. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 22/04/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar

2 días - N° 204392 - \$ 735,16 - 22/04/2019 - BOE

O./Juez 22a.Civil autos "Portelli José Antonio c/ De Los Santos Adolfo Mario – Ejec. (6092959)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824). c/domicilio en Romagosa 289, rematará el 22/05/19 a las 10 hs. en sala remates sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el automotor de propiedad del demandado, Sr.Adolfo Mario de los Santos, Dominio HXN223, Mca. Peugeot, Mod. FH-307 XS 2.0 HDI 5P, Año 2009, tipo Sedan 5 puertas, el que sale a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en ese acto el 20% del importe de su compra, más Comisión Martillero (10%) y 4% para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y el saldo en el plazo que fije el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 585 del CPC., cuando el auto aprobatorio no se hubiere dictado, pasados 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual que usa el BCRA con más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha del remate y hasta su efectivo pago.- Posturas mínimas: \$1.000.= Compras

en Comisión: art. 586 del CPC.- El vehículo se exhibe en calle Castro Barros N° 1291 en el horario de 9 a 11 Horas.- Informes al Martillero al T.E. 351-6322447.- Of. Cba.15/04/19.-

2 días - N° 204537 - \$ 1742 - 22/04/2019 - BOE

Edictos: O. JUEZ 11° C. Y C. AUTOS "LOPEZ ZULEMA TERESA – SALAS RAUL. – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 5159376) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 25/04/2019 11:00HS (Sala de Remates Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) INM. MATRICULA N° 560.250 (11) CAPITAL A NOMBRE DE SALAS RAUL DNI 6.497.794, UBICADO EN B° JOSE IGNACIO DIAZ IV SECC., DEPTO. CAPITAL, PCIA. DE CBA.- MEJORAS: JARDIN DE TIERRA Y CEMENTO C/VERJA, LIV/COM, COCINA, 3 DORMITORIOS. BAÑO COMPLETO, AL FDO PATIO DE TIERRA Y CEMENTO, LATERALES CON TAPIA DE LADRILLO BLOK Y AL FDO. ALAMBRE TEJIDO; CONSTRUCCION TIPO QUINCHO CON TECHO DE LOZA Y TRES PILARES ABIERTOS CON PISO DE TIERRA. LAVADERO GARAJE, HABITACION CON PISO DE CEMENTO Y BAÑO.- SERVICIOS: AGUA CORRIENTE Y LUZ ELECTRICA. LA ZONA CUENTA CON AGUA; LUZ; GAS, TV. POR CABLE, TELEFONO Y LAS CALLES DE ACCESO SON DE TIERRA. CONDICIONES: BASE \$ 772.736.- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO Y 4% IMP. LEY FONDO PARA LA PREV. VIOL. FLIAR. SALDO APROB. SUBASTA. P.MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: ART. 586 CPCC Y AR. 1233 SERIE A DE FECHA 16/09/2014. SI EL PRECIO DE VENTA SUPERA LOS 30.000 EL PAGO SE EFECTUARA POR TRANS. ELECT. ESTADO DE OCUPACION; SR. IRAZABAL ALBERTO (CUIDADOR). – TITULOS: ART. 599 DEL CPC.-. VER DIAS 17 -22-23 Y 24 DE ABRIL DESDE LAS 15HS A LAS 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. OF. 15/04/2019. FDO. DRA. MIRO MARIA MARGARITA (SECRETARIA).-

5 días - N° 204544 - \$ 4953 - 25/04/2019 - BOE

Edictos: O. JUEZ 9° C. Y C. AUTOS "GUZMAN ROSA LIDIA. C/ AMAYA CLAUDIA FABIANA Y OTRO. –DESALOJO – FALTA DE PAGO. (Exp. N° 6182626) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 23/04/2019, A LAS 10:00HS (Sala de Remates sitio en Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) UN LOTE DE TERRRENO, en Villa Azalais, Depto Cap. Desig. Lt. 17 de la Mz. 75, Con Sup.

Total de 250Mts. Cdos. MAT. N° 263.397 (11) CAPITAL, TITULAR GUZMAN ROSA LIDIA D.N.I. N° 11.049063.- MEJORAS: Inmueble en la Calle Manuel Peyrou N° 3865/3856, frente al N° 3847 y al lado de los Nros. 3862 y 4848. Inmueble Subdividido INFORMALMENTE SIN REGIMEN DE PH en Tres Unidades con ingreso indep.: Dpto. 1, Ocupado por Inquilino, Un ambiente almacén, un baño s/bañera y un dormitorio/placard, con Pat. int. Piso de cemento y pileta p/lav. Al lado, ingreso para dos Autos, piso de cemento y portón de rejas, al fondo existen dos deptos.. Uno con Letra C: Ocupado por inquilina, sin exhibir contrato, compuesto por Coc-Com, mesada, bajo mesada, alacena, lav .patio Int. Pequeño, baños/bañera y con calefón electr. Dos dormit. S/placard, todo piso de granito. Otro con nro. 2: al cual se ingresa por pasillo común, ocupado por inquilina, 2habit. Pequeñas s/placard, un baño s/bañera, patio piso de cemento. Todos en regulares Cond. de uso y conserv. Las Unidades no cuentan con conexión Eléctrica, ni de gas Natural. BASE \$ 1.666.130.- DINERO EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO (3%). MÁS LEY 9505 (4%)- SALDO: APROB SUB. MEDIANTE TRANSF. BANCARIA, BAJO APERC. SERV: ZONA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NAT Y CALLES DE ACCESO PAVIMENTADAS.- COMPRA EN COMISION: A.R. NRO. 1233 SERIE A, Denun. Nombre y Domic. De su comit., quien deberá ratif. La compra, bajo apercibim. (ART. 586 DEL C.P.C.) POST. MINIMA. \$20.000. VER DE 15HS A 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. FDO. DRA. Sosa Maria Soledad (SECRETARIA).- CORDOBA 15 DE ABRIL DE 2019.-

3 días - N° 204546 - \$ 3946,80 - 23/04/2019 - BOE

ORDEN: Juez de 1° Inst. Civ. Y Comer. 8°Nom. En autos: "COMERCIAL ORO S.A. C/ COSTERRO ALEJANDRO FABIAN – P.V.E. – OTROS TITULOS (Expte. N° 7057407)", Mart. Emiliano Carlos Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 25/04/19 a las 12:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sito en calle A.M. Bas 244 Subsuelo de esta Ciudad; el ciento por ciento (100%) de la Nuda Propiedad del inmueble sito en calle Luis Vernet N° 2587 B° Patricios de esta Ciudad, inscripto en la Matrícula N° 616492 (11) Córdoba, en el estado de ocupación y demás condiciones en que se encuentra, conforme constatación de fs. 84/87. El inmueble reconoce usufructo gratuito y vitalicio con derecho de acrecer a favor de Lucrecia Beatriz Burgos DNI 4.109.116 CUIT 27-4 y Hugo Cesar Costero DNI 17002534 CUIT 20-3. MEJORAS: ingreso con entrada para auto; porch;

living; cocina-comedor; 3 habitaciones; baño; pasillo distribuidor; patio; escalera a terraza; lavadero cubierto.- SERVICIOS: Agua corriente, luz eléctrica, Gas Natural y calle pavimentada. Ocupado: por el Titular dominial Sr. Alejandro Fabián Costero y su madre.- Condiciones: Base \$ 735535,00. Incremento mínimo de las posturas: pesos diez mil (\$10.000); dinero de contado, y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de la compra con mas la comisión de ley del Martillero (3%) con mas el aporte del 4% sobre el precio de la subasta para el fondo para la prevención de la violencia familiar creado por la Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con mas 2% mensual, en los términos y con el alcance prescripto por el art. 589 2° párrafo del CPC. El pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B del 27/09/2011 (transferencia electrónica). Titulos: Art. 599 CPCC. Compra en comisión: permitida, art 586 del CPCC. Exhibición: Martes 23 de abril de 16 a 17 hs. Informes al Mart. Tel: 4218716/3513868522. -Of. Cba. 16/04/19. Fdo. Dr. Maina Nicolás - Secretario.

1 día - N° 204655 - \$ 1142,48 - 22/04/2019 - BOE

Orden Sr. Juez Civ. y Com. de Laboulaye, en autos: (Expte.7308074) "CALDERON DELLA-TORRE, CARLOTA E. c/ AGRASO, RUBEN D. – ABREV. –Cob. de Pesos", que se tramitan por ante éste Juzgado Civ. y Com. de Laboulaye, Sec. a cargo de la Dra. Karina Giordanino, Mart. Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 23/04/19 – 11 hs., en la Sede del Juzgado y sin base, el siguiente bien: Peugeot, modelo 307, dominio HBO236. El bien registra deuda en la Munic. de Laboulaye y DGR. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra y comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C. COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ignacio Sabaini Zapata –Juez- Natalia Giacossa –prosecretaria- 2 días de publicación.- Laboulaye, 16 de abril de 2.019.-

2 días - N° 204670 - \$ 1006,24 - 23/04/2019 - BOE

Por orden de la Excm. Cámara del Trabajo SALA 6, SEC. N° 12, en autos:"MONTES, FRANCO EMANUEL C/ GOMEZ, CARLOS RODOLFO Y OTROS - ORDINARIO - N° 3086108", Mart. Raúl Almirón(01-547), c/dom. Montevideo

833 Of. 6, rematará el 23/04/19, 12:00 hs., en Sala de Audiencias de esta Cámara, sito en Bv. Illia 590 P.B. Cba., o 1er. día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar. Los Der. y Acc. de los esposos (co-demandados) en un 50% de c/u de ellos, del inmueble inscripto a nombre de los accionados Gómez Carlos Rodolfo DNI 16.575.945 y Alvarez Adriana Noemi DNI 20.225.070, MATRICULA N° 239.003 (11), ubicado en calle Cauque N° 7951, B° Cerro Norte de Arguello (Córdoba), con espacio verde y rejas al frente con las siguientes mejoras: 1) Una vivienda principal con fachada de ladrillo visto formada por living de 4x4 con piso de granito, concina comedor de 6x4 piso de granito; hall de distribución con piso de granito; un baño completo con cerámicos en piso y pared hasta 1,7 mts.; tres dormitorios, dos de 4x4, uno de ellos con placard y un tercero de 4x2,5 todos con piso de granito; garaje de 8x3 con piso de cemento y patio al fondo con quincho. Los techos son de loza a dos aguas. 2) Dpto. al que se accede desde el espacio verde, formado por: living comedor cocina de 8x3,5 con piso de cerámico; un baño completo con piso y pared de cerámico y un entre piso con estructura de chapa y madera de 3x3,5. Todas las medidas indicadas son aproximadas. Las viviendas se encuentran en regular estado general, se encuentra ocupada por los demandados Sres. Carlos Rodolfo Gómez, Adriana Noemí Álvarez y en el Dpto. la Sra. Macarena Isabel Gomez y su pareja Sr. Daniel Gómez y cuatro hijos. El 100% del inmueble saldrá a la venta con una base de \$1.464.580. Posturas mínimas con incrementos sobre la anterior no inferior a \$10.000, al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del precio en concepto de seña, con más la comisión de ley al martillero (5%) e I.V.A. (sobre comisión si correspondiere), en dinero efectivo, con más el 4% del precio del bien adquirido para al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar (arts. 24, 25 y 26 de la Ley 9505), el saldo al aprobarse la subasta. -mediante transferencia electrónica. Comprador en comisión, deberá identificar suficientemente al comitente con número de documento de identidad, domicilio, nombre y apellido completos, con ratificación por parte de éste en el término de 5 días, bajo apercibimientos de ley. Si la subasta se aprobase pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA, con más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Gravámenes:

los de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Inf. Cel. 3516134617. Cba. 16/04/2019. Fdo. M. Alfonsina VIVANCO-Secretaria.-

3 días - N° 204666 - \$ 5781,75 - 23/04/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Dr. Sergio Gabriel Ruiz - Juez, en los autos caratulados: "EXPRESO DIFERENCIAL CÓRDOBA RIO CUARTO S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7976472), que tramita ante el Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 98 de fecha 08/04/2019, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad EXPRESO DIFERENCIAL CÓRDOBA RIO CUARTO S.R.L., con domicilio en calle: Obispo Maldonado N°3127 de Barrio San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por los Cres. Salcedo Carlos Alberto y Teliczan Rosa Elena con domicilio en calle Lima N°90, 4to piso, dpto. 7, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes ante la Sindicatura, hasta día 23/07/2019.

5 días - N° 204864 - \$ 2843,75 - 26/04/2019 - BOE

Por Sent. N°82 (16.04.19) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. CARRIZO, DARÍO JOSÉ, DNI 25.343.635, CUIL 27-25343635-8, con dom. en Moritan Santiago 3638, PB, Dpto. 5. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se prohíbe a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en 24hs los entreguen al síndico. Se emplaza al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 04.06.19. Fecha Inf. Ind.: 24.07.19. Inf. Gral: 09.09.19. Of. 17/04/19.

5 días - N° 204787 - \$ 2759,25 - 26/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. Y 3º Nom. Civ. y Com. Dr. Viramonte, Carlos Ignacio Secretaria N° 5 de la ciudad de San Fco., en los autos: "BIG ACCESORIOS DE SUPINO GUSTAVO RAFAEL Y FLORES MARCOS JUAN- SOCIEDAD SIMPLE (EXPTE. N° 7858400)", con fecha 22 de FEBRERO de 2019 dictó la Sentencia N° 4: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de BIG ACCESORIOS DE SUPINO GUSTAVO RAFAEL Y FLORES MARCOS JUAN - SOCIEDAD SIMPLE, CUIT 33-71531064-9, con domicilio legal en calle Dante Alighieri N° 315 y domicilio procesal en Pasaje Cangallo N° 92, Of. 26 PA, ambos de esta ciudad de San Francisco. ... XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 03/05/2019.- XIII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 18/06/2019 y el 30/08/2019 para la presentación del Informe General. XIV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 04/07/2019.- XV) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 01/08/2019.- XVI) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 30/09/2019.- XVII) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -art. 43 LCQ- el 13/02/2020.- XVIII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 06/03/2020 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos. ... XX) Dispónese como oportunidad para presentar el informe mensual por la sindicatura el plazo de los diez primeros días de cada mes conforme lo dispone el inc. 12º del art. 14, LCQ. Protocolícese, hágase saber y de copia.- Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio. Juez. Síndico Cr. Ricardo Hugo Venier, con domicilio en calle Iturraspe N° 1960, P.B, Depto 12 ciudad de San Francisco. Publicar 5 días.

5 días - N° 202334 - \$ 4627,50 - 23/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 52º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°8, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora, hace saber que en autos: "SAHR, MIRIAM HILDA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°7554242), por Sentencia N°29, de fecha 25/02/2019, se dispuso: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Miriam Hilda SAHR (D.N.I. N° 11.745.637- C.U.I.L.

23-11745637-4) con domicilio real en calle Managua n° 1448, Barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba, quien desarrolla la actividad comercial "LAVADERO PEPE" C.U.I.T. 23-11745637-4, cuya explotación comercial es en el domicilio sito en Av. Juan B. Justo n° 2482, Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. (...) Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Por Sentencia N°92 de fecha 03/04/2019, se dispuso: II) Establecer como plazo tope para que los acreedores presten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 31 de mayo de 2019 (...) Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Nota: Resultó designado Síndico la Cra. María Elena SANCHEZ de FRANCHIN MAT 10.04414.2, con domicilio en calle Duarte Quirós n° 631, Piso 6, Dpto. 9, de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 203283 - \$ 2190,05 - 23/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados BONAFE, ÁNGEL ALBERTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 8040248 por sentencia N° 65 del 08/04/2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO del Sr. Angel Alberto Bonafe DNI 14.892.849, CUIT 20-14892849-6 con domicilio con domicilio real en Avenida Argentina N°527 de la Ciudad de Villa Allende, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N°24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 20 DE MAYO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra MARIA ELENA GOBBI, sito en calle Simón Bolívar N° 524, de ésta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs.

5 días - N° 203651 - \$ 2264,50 - 22/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FB AGRO INDUSTRIAL S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861546" por sentencia N° 66 del 8/4/2019 se resolvió: Establecer nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: I) Informe Individual de los créditos (art 35 L.C.Q.) el día 03.07.2019 II) Resolución verficatoria de créditos (art. 36 LCQ) el 15.08.2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ - III) Propuesta fundada de agrupamiento y clasificación hasta el día 30.08.2019 (art. 41 LCQ) IV) Informe

General (art. 39 LCQ), el día 13.09.2019 V) El día 15.10.2019 para el dictado de la sentencia de categorización (art. 42 LCQ).- VI) Fijar para el ofrecimiento propuesta de acuerdo preventivo el día 06.03.2020 (art 43 LCQ) VII) Fijar la Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) para el día 30.03.2020 a las 10,00 hs. en la sede del Tribunal, con la salvedad indicada en la resolución de apertura concursal. VIII) Vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) el día 07.04.2020. Fdo: ANTINUCCI, Marcela Susana- Juez

5 días - N° 203656 - \$ 3376,90 - 22/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N°22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "LOPEZ CONSTANZA s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 4102/2019, se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de CONSTANZA LOPEZ (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0), en su condición de garante de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el del garante VICENTE LEO MARTIN (DNI N° 16.944.625 y CUIT N° 20-16944625-4) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Síndico al Contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio en la calle Melián 2743, PB "B" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Córdoba.

5 días - N° 203706 - \$ 2522,15 - 23/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N°22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "VICENTE LEO MARTIN s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 4100/2019, se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de VICENTE LEO MARTIN (DNI N°16.944.625 y CUIT N°20-16944625-4), en su condición de garante de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., cuyo concurso

tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el de la garante CONSTANZA LOPEZ (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Síndico al Contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio en la calle Melián 2743, PB "B" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Córdoba.

5 días - N° 203708 - \$ 2528,30 - 23/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N°22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "SANTA MARIA DE MARTIN s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 28454/2018), se han modificado todas las fechas, en virtud de la apertura del concurso de sus garantes VICENTE LEO MARTIN, (DNI N°16.944.625 y CUIT N°20-16944625-4) y CONSTANZA LOPEZ (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0) que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría y a fin de unificar los actos procesales en los tres concursos, a saber: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Córdoba.

5 días - N° 203711 - \$ 2013,75 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "MAINA, MARINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 7861476, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de Garcia, mediante SENTENCIA n° 68 del 09.04.2019, se abrió el Concurso Preventivo de

MAINA MARINA, D.N.I.: 25.921.645 con domicilio real Molino de Torres MZA. 14 Lote 1, Country El Bosque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 01.06.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre I, Piso 1, Dpto A – Cba.-

5 días - N° 204427 - \$ 970,30 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "ALVAREZ, ANDRES GUSTAVO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 7861507, tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de Garcia, mediante SENTENCIA n° 69 del 09.04.2019, se abrió el Concurso Preventivo de ALVAREZ ANDRES GUSTAVO, D.N.I.: 25.471.699 con domicilio real Molino de Torres MZA. 14 Lote 1, Country El Bosque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 01.06.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre I, Piso 1, Dpto A – Cba.-

5 días - N° 204428 - \$ 1007,20 - 26/04/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 2° Nom. de ésta Ciudad de Córdoba, en autos "RIOS MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 7976555, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ALMEIDA Germán JUEZ - CHECCHI María Verónica SECRETARIA.-

1 día - N° 204186 - \$ 100,58 - 22/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst, 6°. Nom Civil, Com. y Flia de Río IV, Secr.11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Ignacio Toribio IRASTORZA, D.N.I. 8.625.931, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados (EXPTE. N° 7842704) – "IRASTORZA, IGNACIO TORIBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en los términos del Art.

2340 del C.C.C.N. y Art. 152 del CPCC. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZA; MANA, Carla Victoria SECRETARIA.

1 día - N° 202786 - \$ 208 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 8A Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VICTOR HUGO SARMIENTO, en autos "SARMIENTO VICTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7570698, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/04/2019. JUEZ: RUBIOLLO FERNANDO EDUARDO – SECRETARIO: MAINA NICOLAS

1 día - N° 204960 - \$ 323,05 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil, Comercial y Flia. de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA BEATRIZ PEDRAZA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "PEDRAZA IRMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7509577. Villa María, Córdoba, 01/10/2018. Fdo.: María Alejandra Garay Moyano - Juez – Viviana Laura Calderon - Prosecretaria.

1 día - N° 201116 - \$ 142,81 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30° Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Tribunales I, Caseros 551, 2° Piso pasillo sobre calle A. M. Bas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los señores PERALES LIDIA CARMEN, D.N.I. 3.976.296 y BARGAS ADOR BAUTISTA, D.N.I. 6.503.110, que se tramita en autos: "PERALES LIDIA CARMEN - BARGAS ADOR BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7569121", para que en el término de treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ellerman Ilse, Juez. Scozzari Pablo Martín, Secretario.

1 día - N° 202104 - \$ 175,61 - 22/04/2019 - BOE

EDICTO del Juzgado de 1ra. Inst. y 8 Nom. en lo Civil y Comercial de la Cdad. de Cba. En los autos caratulados "GONZALEZ, JUAN ZOILO - ROMERO, CLARA POLICARPA - GONZALEZ, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7831950. Córdoba, CÓRDOBA, 21/03/2019... Admítase la solicitud

de declaratoria de herederos de JUAN ZOILO GONZALEZ, DNI N° 2.791.320, CLARA POLICARPA ROMERO, DNI N° 7.369.633 y MARÍA ESTHER GONZALEZ, DNI N° 6.493.087. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: RUBIOLLO, Fernando Eduardo JUEZA DE 1ra INSTANCIA y MAINA, Nicolás SECRETARIO/A JUZGADO 1ra. INSTANCIA.-

1 día - N° 203686 - \$ 278,52 - 22/04/2019 - BOE

VILLA MARIA, JUZG. CC Y FLIA DE 1°I Y 1°N DE VILLA MARIA, SEC. 1. CÍTESE Y EMPLACESE A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE CARLOS LUIS BIASI PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACION Y LO ACREDITEN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS "BIASI CARLOS LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8068898 " VILLA MARIA, 10/04/2019. FDO: DR. ALVARO B. VUCOVICH - JUEZ - DRA. JULIETA BRANCA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 203971 - \$ 109,19 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "TROPEA, SEBASTIAN AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7773435, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Sebastian Agustin TROPEA, DNI N° 10.489.616, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 11 de abril de 2019.- Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez, Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

1 día - N° 204037 - \$ 112,47 - 22/04/2019 - BOE

Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia - Sec 1 de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, RICARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8071134" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. RUIZ, Jorge Humberto, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sr. ALTAMIRANO, RICARDO LUIS DNI N° 6.419.417 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicando edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese in-

tervención al Ministerio Fiscal. RIO SEGUNDO, 04 DE ABRIL DE 2019

1 día - N° 204040 - \$ 197,34 - 22/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 12 Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del señor Edmundo Enrique Schmal, DNI. 11.563.410, en Autos: "SCHMAL, EDMUNDO ENRIQUE – Declaratoria de herederos – Expte. 7888894". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda.- Córdoba, 04/04/2019. Fdo. María del Pilar Mancini– Secretaria – Marta Soledad Gonzalez de Quero – Juez.-

1 día - N° 204128 - \$ 315,83 - 22/04/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1º Inst., 7ma Nom., en lo Civil y Com. Sec 14, en autos caratulados "MELLANO JUAN JAIME-DECL.DE HEREDEROS"-Expte N° 7925559 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JUAN JAIME MELLANO DNI M 6.562.002, , para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 14 de Marzo 2019 Fdo.Dr Buitrago Santiago.- Juez. Dra Luciana Saber. Secr.-

1 día - N° 204153 - \$ 121,49 - 22/04/2019 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don OSCAR CARLOS CIMINO. DNI N°6.592.184 en autos caratulados "CIMINO, OSCAR CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°7594666", por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. María Soledad Fernández. Oficina,22 de Marzo de 2019.-

1 día - N° 204158 - \$ 85 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 44º Nom en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEONOR

CATALINA CUHERO Y/O CÚCHERO, en autos caratulados "CUCHERO, LEONOR CATALINA Y/O CÚCHERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7502915, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alicia del Carmen MIRA, Juez; María Inés LOPEZ PEÑA de ROLDAN, Secretaria. Córdoba, 15 de Abril de 2019.

1 día - N° 204314 - \$ 145,68 - 22/04/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez C C Fam de 1º inst. y 6 A de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 12 en autos caratulados ROMERO, JESUS HERCOLANO - ALBORNOZ, ROSA AIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expete. N° 7841287, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del fallecimiento de los causantes: ROMERO, JESUS HERCOLANO, DNI: M 6.651.819 y ALBORNOZ, ROSA AIDA, DNI: F 4.969.691, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Juez/a de 1ra. Instancia: MARTINEZ de ALONSO, Mariana. Secretario/a juzgado 1ra. Instancia: ARAMBURU, María Gabriela

1 día - N° 204316 - \$ 181,76 - 22/04/2019 - BOE

RIO SEGUNDO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial; Conciliación y Familia, Secretaria Numero Dos, de la ciudad de Río Segundo; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados al fallecimiento del causante Don RODRÍGUEZ JUAN RAMÓN, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ JUAN RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 7794117, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Río Segundo 21/02/2019. FDO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); DRA. FERRER MOYANO, Victoria (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 204319 - \$ 251,05 - 22/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaría Ruiz Orrico Agustín, cita y emplaza a los herederos, a los acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del Sr TOMAS AUGUSTO LEGUIZAMON, en estos autos caratulados: "LEGUIZAMON, TOMAS AUGUSTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°7929880, a

que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. oficina 26/03/2019.

1 día - N° 204357 - \$ 121,08 - 22/04/2019 - BOE

La Sr Juez de 1º Instancia y Cuarta (4º) Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos "VINAY, MIGUEL ANGEL AMERICO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte N° 7967007), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, MIGUEL ANGEL AMERICO VINAY, D.N.I. N° 08.107.876, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretario Juzgado 1º Instancia.- Córdoba, 15 de Abril de 2.019.-

1 día - N° 204401 - \$ 357,50 - 22/04/2019 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. CCC Flia Bell Ville, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante lldo y/o José lldo SOSA en autos " SOSA ILDO Y/O JOSE ILDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 7531892 para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación , bajo apercibimientos de ley.-Firmado:- Dra.Molina Torres -Juez.-Dra Noelia Liliana Boggio.Pro secretaria. of. 03/04/2019.

1 día - N° 204406 - \$ 132,56 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil , Com. Conc. y Flia de Jesus Maria de 1ª Nom., Secretaria del Dr. Pedano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión JUAN ANGEL BELLOTTO, D.N.I. N° 7.956.476, a comparecer en estos autos caratulados "BELLOTTO JUAN ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 7968770"; para que dentro del término de treinta (30) días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 01/04/2019. FDO. JOSE ANTONIO SARTORI - JUEZ. MARIA EUGENIA RIVERO - "PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 204413 - \$ 164,13 - 22/04/2019 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1ª Inst. CIV. COM.FLIA.1A-S.2 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DANIEL OSVALDO ALI , en autos - ALI, DANIEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 7104974" para que dentro de los treinta días siguientes, al de la publicación comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA 11/12/2018 VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIA

1 día - N° 204421 - \$ 116,16 - 22/04/2019 - BOE

CÓRDOBA, 19/09/2017. El Juzgado de 1° Instancia Civil y Com. 30° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: ALMADA, CANDIDO HIGINIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 6518868" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CANDIDO HIGINIO ALMADA DNI N° 6.489.103 para que dentro del término de treinta días corridos (art. 6 CC Y CN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: OSSOLA, Federico A: Juez de 1ra. Instancia – VALDIVIA Mariana Eugenia: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 204452 - \$ 151,01 - 22/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Secretaria N° 2 de esta ciudad de Villa Dolores en los autos caratulados: "BUSTOS, DELIA SANDRA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 7976893;" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante DELIA SANDRA BUSTOS, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth Jueza. María Alejandra Larghi de Vilar Secretaria Letrada. Oficina: VILLA DOLORES, 10/04/2019.

1 día - N° 204489 - \$ 360,10 - 22/04/2019 - BOE

El Juez de 1° I CCFyC 2 N RIO III Sec N° 4 notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia de la causante ZENON ALBERTO VELEZ ó ZENÓN ALBERTO VÉLEZ, DNI N° 6.577.403 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "ZENON ALBERTO VELEZ ó ZENÓN ALBERTO VÉLEZ, DNI N° 6.577.403– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7724545" Fdo.: PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ZEHEIRI, Verónica Susana - PROSECRETARIO/A LETRADO Secretaria. Rio III 16/03/2019.

1 día - N° 204572 - \$ 382,85 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. JUEZ de 1ra. Instancia CIVI.COM. 9 A NOM-SEC de esta ciudad de Córdoba Capital. - cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres: Carlos Govednik DNI: 6.517.777

y la Sra. Martha Noemi Armano DNI: 4.078.195 en los autos caratulados: "GOVEDNIK, CARLOS - ARMANO, MARTHA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 7709643, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 15/04/2019. Fdo. FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NASIF de CORDOBA, Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 204740 - \$ 439,40 - 22/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7862128. DIAZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- CORDOBA, 29/03/2019. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS(Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. ELLERMAN, Ilse, JUEZ DE 1° INST.; BROS, Cristina, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 204785 - \$ 425,10 - 22/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6641183 - - VERGARA, ALDO FACUNDO - PARDO, DOMINGA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 15 de abril. Téngase presente lo manifestado. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales. Admítase. Dése intervención a Ministerio Fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Dominga Isabel Pardo, por edictos, publicados por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cumplimentese el art. 658 del C.de P.C. respecto de los herederos denunciados. Notifíquese.- ELBERSKI, María del Pilar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GASPAROTTO, Natalia Ivana, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 204831 - \$ 564,85 - 22/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 12° Nom. Civil y Com de Córdoba en estos autos caratulados: "LUPARIA, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 7573844" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante,

Sr. LUPARIA LUIS D.N.I. N° 6.468.098, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/04/2019. Secretario: MANCINI, María del Pilar; Jueza: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad.

1 día - N° 204833 - \$ 336,05 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ARMANDO JORDAN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell: Juez. Dra. Yessica Nadina Lincon: Secretaria. Cba.

1 día - N° 204856 - \$ 262,60 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 48ª Nom Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Elida Esmeralda FABRE, en autos: "FABRE, ELIDA ESMERALDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE: 7839316" para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of.: Cba, 15/04/2019. Fdo: Matus de Libedinsky, María Josefina – Secretaria Juzgado Primera Instancia; Villagra de Vidal Raquel, - Juez Primera Instancia

1 día - N° 204859 - \$ 361,40 - 22/04/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° instancia 3° Nominación. C.C.C de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, en los autos caratulados: "CARO MAXIMILIANO ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS -N° 2621792;" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MAXIMILIANO ALEJANDRO CARO, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Bruera Eduardo Pedro (Juez). Dra. González Silvina Leticia (Secretaria). Bell Ville 5/11/2018.-

1 día - N° 204866 - \$ 347,10 - 22/04/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ROSITA MARIA MAZZONI;" en autos caratulados "MAZZONI, ROSITA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7908714), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 04/04/2019. Firmado: Dr. José María TONELLI, Juez. Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 203501 - \$ 188,73 - 22/04/2019 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE 8204965 - MOREYRA, MARIA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de María Rosa MOREYRA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 10/04/19- Sec. Giordanino.-

1 día - N° 204347 - \$ 109,60 - 22/04/2019 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE 8220606 - GALLO, NORBERTO ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Norberto Angel GALLO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 12/04/19- Sec. Giordanino.-

1 día - N° 204350 - \$ 111,24 - 22/04/2019 - BOE

La Jueza de 1º Inst. CyC de 16º Nom. Dra TAGLE, Victoria María, en los autos caratulados "NUÑEZ, Gabriela Roxana-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 5867869)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Nuñez, Gabriela Roxana, DNI 23.536.318 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/07/2014

5 días - N° 203291 - \$ 435,25 - 22/04/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "NORMA LIDIA RAMIREZ," en autos caratulados "RAMIREZ, NORMA LIDIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7908615), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Maros Juárez, 04/04/2019. Firmado: Dr.

José María TONELLI, Juez. Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 203497 - \$ 187,50 - 22/04/2019 - BOE

RIO SEGUNDO: La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO ALBERTO BRAGACHINI, DNI n° 10.950.648, en autos caratulados: "BRAGACHINI, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8041000 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 04/04/2019. Fdo: Martinez Gavier, Susana Esther (Juez) Ruiz, Jorge Humberto (Secretario)

1 día - N° 203657 - \$ 142,81 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ Com Conc y Flia de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Héctor CASTELLO DNI 08654006 en autos CASTELLO, Luis Héctor- Declaratoria de Herederos- Expte. 7454713 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose por edictos un día en el Boletín Oficial. SARTORI, José A. JUEZ/A 1RA. INSTANCIA; RIVERO, M. Eugenia Posecretario/a Letrada. Jesús María, Abril 2019.

1 día - N° 203750 - \$ 146,50 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de la Sra. Cristina Rafaela Juarez, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "JUAREZ, CRISTINA RAFAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Letra "J," N° 7976025 de fecha 01/03/2019), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dra. Marta Abriola (Sec.)

1 día - N° 204018 - \$ 107,55 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 37º nom. En lo civ. y com. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTA MARIA O SANTAMARIA MARTA SUSANA D.N.I. 4.120.789.en los autos caratulados:"SANTA MARIA O SANTAMARIA MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6487364" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba.

26/03/2019 Fdo. VINTI, Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PASTORI, Constanza PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 204132 - \$ 154,70 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 32a Nom. CyC de la Ciudad de Córdoba, en autos RAMA, FRANCISCO JOSE - REARTES, ELVA O ELBA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE No. 7975420, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/03/2019. Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro, Juez - GARCÍA de SOLER Elvira Delia - Secretaria

1 día - N° 204264 - \$ 116,16 - 22/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst C. C. C. y Flia de Río II Sec 1 en autos "GALLO, MARIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7982373)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARIO OSVALDO GALLO DNI N° 6425918 para que, en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCCN). RIO SEGUNDO, 09/04/2019. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier, Jueza; Dr. Jorge Humberto Ruiz, Secretario

1 día - N° 204282 - \$ 116,16 - 22/04/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. Concil.y Flía, Sec.Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RENE OSCAR QUEVEDO, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:"QUEVEDO, RENE OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte.Nº 2632110), bajo apercibimientos de Ley. Fdo. BRUERA, Eduardo Pedro (Juez).

1 día - N° 204285 - \$ 97,71 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRIZZERA HILDA SUSANA D.N.I N° 5.308.793 y MORERA ALBERTO JOSE JORGE D.N.I. N° 07993.604 ambos con domicilio real en calle Rogelio Martinez N° 1908 B° Maipu II Secc. De la ciudad de Córdoba en autos caratulados FRIZZERA HILDA SUSANA - MORERA ALBERTO JOSE JORGE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7470573 para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/02/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Rocca Monica
1 día - Nº 204293 - \$ 185,04 - 22/04/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Flia.1ª Nom. Sec. Nº2 de Cosquín, en autos caratulados "GODOY, ANGELA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº7770872.- Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.N.). COSQUIN, 08/04/2019. Firma: CAFFERATA, Juan Manuel, Juez. ÑAÑEZ, Nelson Humberto, Secretario.-
1 día - Nº 204397 - \$ 92,79 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. Nº 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDERNA, ROSA en autos caratulados PEDERNA, ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6355062 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 21/12/2018. Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Sec. Perez, Viviana Mabel
1 día - Nº 204289 - \$ 117,39 - 22/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIERINI, ELIDA DOLLY en autos caratulados PIERINI, ELIDA DOLLY – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7705861 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 09/04/2019. Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa – Prosec: Borrini, Marco Esteban
1 día - Nº 204291 - \$ 123,54 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STORARI, RAUL ENZO en autos caratulados STORARI, RAUL ENZO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7794092 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/02/2019. Sec.: Ruiz Orrico Agustín
1 día - Nº 204300 - \$ 94,02 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. Nº 2 de RIO SEGUNDO, cita y

emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, MARIA ROSA, DNI 1.235.984 en autos caratulados FERNANDEZ, MARIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7933866 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 09/04/2019. Juez: Susana E. Martínez Gavier – Prosec: Ferrer Moyano, Victoria.
1 día - Nº 204292 - \$ 132,97 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIETO, SANTOS y DE OCA, ISABEL en autos caratulados NIETO, SANTOS – DE OCA, ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5718277 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José
1 día - Nº 204294 - \$ 116,98 - 22/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, CELIA en autos caratulados PERALTA, CELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7432756 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/04/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina
1 día - Nº 204296 - \$ 109,60 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE OLEGARIO ROMERO y ANA MARIA FALFAN en autos caratulados ROMERO, JOSE OLEGARIO – FALFAN, ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7932785 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/04/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina
1 día - Nº 204297 - \$ 122,31 - 22/04/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10ma. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos SCARLATA DE VENENCIO GERONIMA O JERONIMA – VENENCIO ANGEL RUBÉN LUIS - VENENCIO BASILIO - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 4001875, cita y emplaza a los herederos de Li-

dia Guillermina Venencio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 20/02/2019. Notifíquese. Sec: Sánchez Alfaro Ocampo
5 días - Nº 204298 - \$ 621,80 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZULE, ANTONIO en autos caratulados ZULE, ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7840083 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán
1 día - Nº 204299 - \$ 104,68 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO ARTURA RAFFIN, en autos caratulados ARTURA RAFFIN, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7828715 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 21/03/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.
1 día - Nº 204301 - \$ 119,85 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FOSSATI, PEDRO ACAMAS ERNESTO y SUAREZ, GREGORIA AURELIA en autos caratulados FOSSATI, PEDRO ACAMAS ERNESTO – SUAREZ, GREGORIA AURELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7577810 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/04/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Quiroga, Emilio Damián
1 día - Nº 204302 - \$ 139,12 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIANESINI, PEDRO PABLO DNI: 6.426.422 en autos caratulados GIANESINI, PEDRO PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7856772 para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/04/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - Nº 204303 - \$ 116,16 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Héctor Ricardo MORENO, D.N.I. Nº 22.843.555, en los autos caratulados "MORENO, Héctor Ricardo – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8009866) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez; Dr. Marcial Rodríguez Arrieta - Secretario.-

1 día - Nº 204330 - \$ 157,98 - 22/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, 14/03/2019. El Juz. en lo C.C. y Fam. de 1º Inst. y 6º Nom., Sec. Nº 12, en autos "GONZALEZ, VICTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7928743, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante GONZALEZ VICTOR HUGO y a los que se consideren con derecho a la herencia de Don GONZALEZ VICTOR HUGO, DNI Nº 10.512.770, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana: JUEZA; ARAMBURU, María Gabriela: SECRETARIA

1 día - Nº 204331 - \$ 140,76 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez 1 Ins. y 2 Nom. C.C.C y F. Sec. 3 de A. Gracia, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLEGA NELIDA ELENA en autos "VILLEGA NELIDA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 7948212" para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lasso (Juez) Ghibaud (Sec) 26/03/19.

1 día - Nº 204332 - \$ 85 - 22/04/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, CIV COM 32A NOM -SEC, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "FERRIGNO, ANTONIO - FERRIGNO, GRACIELA MARIA - FUENTES, MERCEDES" (Expte. nro. 5396979), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MERCEDES FUENTES, titular del D.N.I. F 7.326.505,

para que dentro del término de treinta días siguientes a la presente publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y acrediten su carácter. Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CERVATO, Yanina Roxana - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 204354 - \$ 199,80 - 22/04/2019 - BOE

El señor juez de 1ª Inst, 2ª Nom en lo Civil, Com y de Flia, Sec. 3 de Villa María, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores del causante Maximiliano Gastón Ponce, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. En autos PONCE, MAXIMILIANO GASTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 7852619. Fdo. Dr. Flores, Fernando Martin -Juez- Dra. Tironi, Gisela Sabrina - Prosecretaria.

1 día - Nº 204351 - \$ 108,37 - 22/04/2019 - BOE

El SR Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. de MORTEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. OMAR FRANCISCO JUAN LANDI, en autos caratulados: "LANDI, OMAR FRANCISCO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 7959347", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac.Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) Morteros, 27/03/2019. Fdo.: BALBO LEON, Daniel Alejandro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ALMADA, Marcela Rita, PROSECRETARIA LETRADO

1 día - Nº 204364 - \$ 223,99 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los sucesión del causante EDUARDO ANTONIO BARRERA, en los autos caratulados BARRERA EDUARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6133681, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/04/2019. Fdo.: Liksenber Marian, Jueza; Meaca Victor Manuel, Secretario.-

1 día - Nº 204366 - \$ 123,13 - 22/04/2019 - BOE

El SR Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. de MORTEROS, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BIENVENIDO FERNANDEZ, en autos caratulados: "FERNANDEZ, BIENVENIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 7525787", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac.Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) Morteros, 27/03/2019. Fdo.: BALBO LEON, Daniel Alejandro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ALMADA, Marcela Rita, PROSECRETARIA LETRADO

1 día - Nº 204370 - \$ 219,48 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Com. de 31ª Nominación CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Prudencio Domingo Rossi, en autos "ROSSI, PRUDENCIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7909882; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) ... Dese intervención al Ministerio Fiscal... Fdo: Aldo Novak, Juez; Gisela Cafure, Secretaria" Córdoba, 03/04/2019.

1 día - Nº 204377 - \$ 160,85 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 51º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCES, FRANCISCO ROQUE D.N.I. 6.483.834, en autos: "FRANCES, FRANCISCO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 7615273, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 26/02/2019. Fdo: Mazzano, Gustavo Andres (Juez), Ledesma, Viviana (Secretaria).

1 día - Nº 204383 - \$ 133,79 - 22/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 50º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA AZUCENA DEL VALLE ZARATE – DNI 7.324.725, en autos caratulados "NOVASIO O NOVASIO OITANA, ENEAS BAUTISTA – ZARATE, ELVIRA AZUCENA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7750611", para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edic-

tos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de abril de 2019. Dra. ELLERMAN, Ilse (Juez) – Dra. MARIANI, María Leticia (Secretaria)

1 día - N° 204399 - \$ 167 - 22/04/2019 - BOE

Morteros, 12/04/2019. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIROGLIO, JOSÉ ORESTE en los autos caratulados "VIROGLIO, JOSÉ ORESTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7948397) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Gabriela Otero – SECRETARIA.- Dr. Daniel A. Balbo León – JUEZ.-

1 día - N° 204388 - \$ 85 - 22/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nom. de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "BOTTASSO, CLEMENTE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 7954228), se ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 03/04/2019. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Clemente Antonio Bottasso para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). (...) Fdo.: ALMEIDA, German (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CHECCHI, María Verónica (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 204420 - \$ 220,30 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia, Sec.2 de Cosquin, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho a la sucesión de RIQUELME, ABDON IGNACIO OSCAR y AGUIRRE, CELIA AURORA en autos caratulados RIQUELME, ABDON IGNACIO OSCAR - AGUIRRE, CELIA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 7766699, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 26/03/2019. Fdo.- Secretaria: Dra. GIMENEZ, Mariana Ines.- Juez de 1º Inst: Dra. CAFFERATA, Juan Manuel.-

1 día - N° 204423 - \$ 192,01 - 22/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst y 41ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de Juan Palamara, Josefa Lavenia y Alcira Griselda Palamara en autos "PALAMARA, JUAN - LAVENIA, JOSEFA - PALAMARA, ALCIRA GRISELDA - Declaratoria de herederos Expte N° 4978304" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/03/2019 Fdo: Cornet Roberto Lautaro(Juez), Halac Gordillo (Secretaria)

1 día - N° 204426 - \$ 142,81 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 51º Nom. en lo Civil y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por los causantes Sr. YUAN, ELIDIO PABLO -DNI 6.422.263 y Sra. GRANGETTO, MARIA ELVIRA -DNI 4.107.615, en autos Expte. 8009307 - "YUAN, ELIDIO PABLO - GRANGETTO, MARIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). Cba. 10/04/2018. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés (JUEZ) - LEDESMA, Viviana Graciela (SECRETARIA).

1 día - N° 204451 - \$ 199,39 - 22/04/2019 - BOE

Edictos: Arroyito, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Martínez Demo, Gonzalo (juez), Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "RIBBA, Regina Ramona - Declaratoria de Herederos- SAC 7751445, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Regina Ramona Ribba, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito- (Cba.)

1 día - N° 204484 - \$ 348,14 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORONDA ANDRES D.N.I. N° 6.482.453 en autos caratulados CIAN, ARACELI CATALINA – CORONDA, ANDRES – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 5987556 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2019.

Fdo. Secretario/a.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone, María de las Mercedes.-

1 día - N° 204530 - \$ 283,34 - 22/04/2019 - BOE

AUDIENCIAS

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. MIRIAN O MIRIAM CORA PLATERO (DNI 13.880.723) Y MANUEL NORBERTO SIARES (DNI 8.588.056), para que comparezcan a la audiencia ordenada en autos "FLORENTIN, LORENA ELIZABETH C/ SUCESION DE LA SRA. MIRIAN O MIRIAM PLATERO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE. N° 8045678), bajo apercibimiento de rebeldía, audiencia de conciliación que tendrá lugar el día 26 de junio de 2019 a las 08.30 horas, bajo apercibimientos de ley, a saber: (...) a la parte demandada que en caso de no asistir se proseguirá el juicio en la forma determinada por el art. 25 de la ley 7987 y que en caso de no conciliar deberá contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de los arts. 49, 50 y 51, ley 7987. Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ – PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 29/03/2019.

5 días - N° 204033 - \$ 1607,85 - 26/04/2019 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "O. K.C-Control de Legalidad- Sac. 7629502" emplaza a la Sra. Silvia Alejandra Olariaga a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.) Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 204964 - s/c - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO OF. ÚNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. En autos caratulados."DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZABALA, SANDALIO ISMAEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"Exp.6427311, se ha dictado este decreto: "Río Cuarto, 11/03/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones

introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Notifíquese"-fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina,PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 204844 - \$ 897,65 - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. C.C, Córdoba, en "LOPEZ ENRIQUE ANTONIO C/ MAMANI ARIEL – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- ACIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. 6265772", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Valeria Soledad GIMENEZ, DNI 29.714.611, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Guillermo Falco, Juez; Dra. Laura Nasif de Córdoba, Prosecretaria"

5 días - Nº 204448 - \$ 468,05 - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO OF. ÚNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON HUGO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"Exp.6889689, se ha dictado este decreto: "Río Cuarto, 12/03/2019.- Agréguese la cédula acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-"-fdo.:BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MARCHESI, Anabella-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 204853 - \$ 837,20 - 22/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARINA MARIA-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6599117, se ha dictado este decreto:"Río Cuarto, 12/03/19.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-"-fdo.:LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 204870 - \$ 811,20 - 22/04/2019 - BOE

TREAT S.A. Empresa de Servicios Eventuales. POR 5 DIAS - Expediente 2018-11875617-APN-DIF#MT. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1232/342. Por reunión de socios del 6/4/2018, se resolvió solicitar la baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en las áreas geográficas comprendidas por las jurisdicciones de la Ciudad de Buenos Aires, y de las Delegaciones Regionales del M.T.E.y S.S.: Bahía Blanca, Córdoba, Mar del Plata, Mendoza, Resistencia, Rosario, Salta, Santa Fe y Tucumán. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en los Provinciales que correspondan a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social por el término de noventa (90) días corridos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sede social de TREAT

S.A. Empresa de Servicios Eventuales, sita en Av. Pueyrredón 756 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO Nº 50 de fecha 4/4/2018. Pablo Daniel SANCHEZ, Apoderado.

5 días - Nº 204084 - \$ 1843,60 - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A.En estos autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ FERRERO, JUAN MANUEL-EJECUTIVO FISCAL"Exp.6304476, se ha dictado el sig. decreto:..."cítese y emplácese al Sr. JUAN MANUEL FERRERO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese." Fdo.:LOPEZ, Selene Carolina Ivana.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 204881 - \$ 2746,25 - 26/04/2019 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, en los autos caratulados "CASADO, SERGIO FABIÁN C/PROVINCIA DE CÓRDOBA -Amparo Colectivo, Expte.Nº 2570489" por AUTO NUMERO Nº 65 dispuso: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...X) En ese orden, el "colectivo"se encuentra conformado ya sea por individuos o agrupaciones que resulten afectados en sus convicciones, por seguir las enseñanzas de una persona, frente a la difusión y sustento idiológico de las disposiciones de la Ley Provincial Nº 9891, hasta quienes podrían llegar los efectos de lo que se resuelva en esta causa (art. 5º, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario No 1499/18). El "objeto" de la pretensión, consiste en la impugnación de la Ley Provincial Nº 9891 y su Decreto Reglamentario Nº 654/13 (art. 5º, punto b, ib.). El "sujeto demandado"es la Provincia de Córdoba (art. 5º, punto c, ib.)... SE RESUELVE: 1) Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2) Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "1) amparos colectivos;" alternativa "g) Otros;" variante "9) Otros" y su recaritulación.3) Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 4) Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los tér-

minos del punto XIII del considerando. A tal fin: ofíciase. 5) Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto XIII del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. MASSIMINO, Leonardo Fabián VOCAL DE CAMARA, CACERES, Gabriela Adriana VOCAL DE CAMARA Córdoba, 21 de marzo de 2019

3 días - N° 204287 - \$ 1980,69 - 24/04/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, se cita y emplaza a la Sra. Vanesa Soledad Machado, DNI 30.846.245, para que en el plazo de veinte días de la última publicación del presente, comparezca a la Sede del Juzgado de Menores de la Ciudad de Arroyito sita en calle Belgrano 902 de esa localidad. Fdo: Gonzalo Martínez Demo (Juez), Laura Romero (Prosecretaria).

5 días - N° 203206 - \$ 554,15 - 22/04/2019 - BOE

RIO TERCERO- El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom, Civ, Com , de Conciliación y Fliia. de la ciudad de Río Tercero- Oficina de Ejecución Fiscal , sito en calle Ángel V. Peñaloza 1379, Río Tercero, provincia de Córdoba, dicto la siguiente resolución en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE C/ ROMABRU SA – EJECUTIVO FISCAL "(Expte. N° 6958504). RIO TERCERO, 04/04/2018. Agréguese. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 segundo párrafo , Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Notifíquese conjuntamente con el presente proveído. Hágase saber al funcionario que interviene en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá constar dicha circunstancia.FDO: RODRIGUEZ JUNYENT,Santiago-Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 03/12/2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A lo peticionado: previamente publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.-FDO: GALAZ, María Virginia .- PROSECRETARIO/A LETRADO. Se hace saber al demandado ROMABRU S.A CUIT 33-70803985-9 que en virtud de lo dispuesto en el Art. 2 segundo párrafo de la Ley 9024: Se lo cita para que dentro del término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.

4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. FDO - Ab. Federici Julieta- Procuradora Fiscal- Municipalidad de Almafuerte .

5 días - N° 198200 - \$ 3118,70 - 23/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - N° 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Fliia, 1ºa Nom. Sec.1, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos de TERESA MARIA NOGUES, D.N.I. N° 3.795.637, en Autos Caratulados: DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. WALTER J. CARRIQUIRI – INCIDENTE Expte. N° 7800729, para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obren en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. VILLA CARLOS PAZ, 18/03/2019; JUEZ 1º INST: Viviana Rodriguez; SECRETARIA: Maria F. GIORDANO de MEYER.

5 días - N° 203318 - \$ 701,75 - 23/04/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ Com Conc y Fam de Deán Funes cita y emplaza a los sucesores de SALVADOR IGNACIO GUTIÉRREZ en autos "OLMOS, ZONIA LILIANA C/ SUCESORES DE SALVADOR IGNACIO GUTIERREZ-ACCIONES DE FILIACION-EXPTE. 7898592" a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 08/04/19.- Emma M. de Nieto, Juez; ante mí: Valeria E. Olmos, Sec...-

5 días - N° 203572 - \$ 455,75 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: 554334- POMILIO JOSE DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra Mabel Moreno, cita y emplaza a los Sres. José Rosas Carranza y

Petrona Elba Carranza y a todos los se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir: formado por el Lote ubicado en C06 – S 02- m 169 – P 43- Dpto. 24 – Ped. 05-Loc 52 en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Cantoro, sito en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Este lado A-B mide 10,00 mts, con rumbo Sud-Este lado B-C mide 20,05 mts., con rumbo Sur Oeste lado C-D mide 10,00mts y rumbo Nor-Oeste lado D-A cierre la figura mide 20,05 mts, o sea una superficie total de doscientos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Empadronado en la DGR bajo el N° 24050586021/8.- Linda al Nor-Este: con calle pública Siete, hoy Chile N° 242; al Sud-Oeste: con parcela 42 (lote 3) de Víctor Hugo Gonzalez (F° 10963 A° 1961); Al Nor-Oeste: con parcela 2(lote 1 y 2 parte) de Jorge Adolfo Eppens, José Marcelino Carranza, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Néli da Carranza de Rofte (F° 998 – A° 1987) y al Sud-Este: con Parcela 4, Lote N° 36 de Antenor Leoni (F° 14026 – A° 1.958), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Antenor Leoni, Jorge Adolfo Eppens, Jorge Marcelino Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Néli da Carranza de Rofte, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Víctor Hugo Gonzalez y Julio Carranza para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Alejandra Mabel Moreno –Secretaria—Río Cuarto, 13 de Marzo de 2019.-

10 días - N° 203696 - \$ 9484,60 - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. y Fliia de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO EDUARDO AHUMADA, en autos: BRANDA, DEMIAN URIEL C/ AHUMADA, MARIELA FLORENCIA - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOS - EXPEDIENTE: 6985630, para que en el plazo de veinte(20) días posteriores a la última publicación de edictos,

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- COSQUIN 2-7-2018.- Juez: GUSTAVO MARTOS - Sec: MARIANO JUAREZ
5 días - Nº 203799 - \$ 539,80 - 24/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en autos: "Jara Escobar, Vanesa Judith c/ Martínez, Néstor Gabriel - Abreviado - Cumplimiento/Resolución de Contrato -Expte. 6871652", cita y emplaza al demandado Sr. Néstor Gabriel Martínez, DNI 21.901.531, para que, en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo. Ángela María Vinti, Juez. Nora Cristina Azar, Secretaria. Cba., 08/04/2019.

5 días - Nº 204011 - \$ 941,60 - 25/04/2019 - BOE

Dra. Cristina del Valle Barbera, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán - Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo, Daud, en los autos caratulados: "ORTEGA, LIDIA vs. ORTIZ, RICARDO ESTEBAN y/o SUS HEREDEROS - s/ Prescripción Adquisitiva de Derechos Reales", Expte. 5.312/16, CÍTESE al Sr. RICARDO ESTEBAN, ORTIZ y/o a sus herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la provincia, para que en el plazo de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos, con apercibimiento de designársele Defensor de Ausente para que lo represente.- Fdo. Dr. Federico, García - Secretario - San Ramón de la Nueva Orán, 26 Febrero de 2.019.- Dr. Víctor Marcelo Daud - Secretario. (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán - Orán, con domicilio en calle Egües esquina La Madrid de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta).

3 días - Nº 204017 - \$ 1168,89 - 24/04/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1º Inst y 19º Nom de Cordoba, con domicilio en Caseros 551-PB, en autos:"DORCAS CRISTINA PETS C/RODRIGUEZ ALDO RUBEN Y OTRO-PVE-EXP 7627710", se cita a RODRIGUEZ ALDO RUBEN, DNI 17.385.682, en los siguientes términos: "Cordoba, 08/04/2019...Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado, para que

en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía,y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art.519 inc.1º del CPC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna,atento lo establecido por el art.523 del ritual,quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según art.521 del CPC. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art.523 segundo párrafo del CPC..." Fdo Villarragu, Marcelo A.-Juez;Tolledo Julia D.-Secretaria

5 días - Nº 204042 - \$ 1927,65 - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos ALBARRACIN, MARCELO TELMO Y OTROS C/ TORRES, DIONILDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO. Expte. 7393973 cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de seguros denunciada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho con los alcances dispuestos por el art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos.- CORDOBA, 09/10/2018. Fdo. Abril María Laura. PROSECRETARIO LETRADO. Flores Francisco Martin. JUEZ

5 días - Nº 204060 - \$ 1187,60 - 25/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 3617055 - MARCAST CONSTRUCCIONES S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2019.- Proveyendo a fs. 825: conforme jurisprudencia conteste con este Tribunal, y atendiendo al análisis del pasivo concordatario en cuanto al tiempo transcurrido en el presente proceso iniciado el 24.08.1999 y desde la homologación del acuerdo preventivo (18.09.2001, fs.523/525) con una propuesta concordataria ya vencida; la necesidad de dar finiquito a los procedimientos concursales y la no presentación de acreedores denunciando el incumplimiento, lo que presume la satisfacción de la deuda concordataria; el Tribunal dispondrá la mecánica de llamamiento por edictos de los acreedores que eventualmente puedan resultar insatisfechos, como así también a cualquier otro acreedor que

se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle, a los fines de que concurran a reclamar el pago de cuotas concordatarias eventualmente impagas, en el domicilio de la concursada, en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, la que deberá efectuarse por cinco días (art 152 y 165 CPCC), en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de la Voz del Interior, estando su efectivización a cargo de la deudora. Asimismo, deberá hacérsele saber a los acreedores eventuales o aquéllos que se crean con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen corresponderles; que en caso de no acudir en el plazo fijado "supra", el Tribunal dictará la sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Notifíquese. Fdo. BELMAÑA LLORENTE, Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO." Se informa que el domicilio de las oficinas de la concursada MARCAST CONSTRUCCIONES S.R.L. es en Avda. Gral. Paz N°133 6to. Piso "G" de la ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 204263 - \$ 3362,65 - 26/04/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE CUARTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. SILVIA C. MORCILLO, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE. 6783643 – ACUÑA, FLORENCIA AGOSTINA Y OTROS - TUTELA" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 19/03/2019.- Acumúlense los autos exp 8039869, refolese los presentes y rectifíquese la categoría de la actuaciones Proveyendo a fs. 74/78: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de tutela planteada. Imprímase el trámite de Juicio común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Laura Amalia Acuña y Hugo Ricardo Cáceres, para que en el término de seis (6) días, comparezcan a estar a derecho , contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, ofreciendo asimismo toda la prueba en la haya de valerle, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. A los fines de tratar la prórroga de guarda de Florencia Agustina Acuña, Martín Miguel Ángel Cáceres , Bianca Paz Acuña, Julieta Pía Acuña , Augusto Nicolás Acuña y Ramiro Alexander Acuña requerida y la guarda del niño Francisco Genaro Acuña, fíjase la audiencia prescripta por el art. 73 de la ley 10.305 para el día 17 de Mayo de 2019 a las 09.30hs. debiendo comparecer las partes en forma personal las peticionantes y los adolescentes y niños de autos . Notifíquese. Publíquense edictos ene el Boletín oficial. FDO.: MORCILLO, Silvia Cristina, JUEZA, UGALDE de ALVAREZ, María Dolores, SECRETARIA J.- OF.:

01 de abril de 2019.- Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Miriam Sandra Acuña, DNI 22.223.305 y Consolación Barbosa, DNI 5.008.034, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial Nº 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - Nº 204243 - s/c - 23/04/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE QUINTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. MÓNICA SUSANA PARRELLLO, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 7846758 - ALVAREZ, LAUTARO IGNACIO - GUARDA PARIENTES" ORDENA SE SIRVA NOTIFICAR LAS PRESENTES RESOLUCIONES: CORDOBA, 27/02/2019. Proveyendo a fs. 40/44: al pedido de Guarda incoado por la señora Gloria Estela Casoli imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los señores Julio Darío Alvarez y Natalia Cecilia Ruiz para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso, opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención a la señora Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria del niño Lautaro Ignacio Alvarez y córrasele vista del pedido de cuota alimentaria cautelar. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo establecido por el art. 48 del C.P.F. Publíquense edictos. FDO. MÓNICA SUSANA PARRELLLO - JUEZ - JUDITH RIBET - SECRETARIA. Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Gloria Estela Casoli, DNI 13821235, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial Nº 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - Nº 204244 - s/c - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO SALVADOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750236 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO SALVADOR ANTONIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 - Liquidación nº 500769482018

5 días - Nº 201487 - \$ 1478,70 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JOSE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750235 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JOSE PEDRO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 - Liquidación nº 500762172018

5 días - Nº 201489 - \$ 1450 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREZ MAYORGA RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750234 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ MAYORGA RAMON para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 - Liquidación nº 500743882018

5 días - Nº 201491 - \$ 1450 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SU-

CESION INDIVISA DE VOGLER JORGE JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750232 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VOGLER JORGE JULIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 - Liquidación nº 500742542018.

5 días - Nº 201493 - \$ 1462,30 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOLINA DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750228 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA DANIEL para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 - Liquidación nº 500687482018

5 días - Nº 201494 - \$ 1425,40 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PALAZZO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7374647 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PALAZZO ANTONIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 – Liquidación n° 500554302018

5 días - N° 201642 - \$ 1433,60 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ JORGE DANIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872913 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a GONZALEZ JORGE DANIEL, D.N.I.16083235 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 – Liquidación n° 501728572017

5 días - N° 202310 - \$ 1398,75 - 26/04/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,PB,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SANTINI MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°7309186,cita y emplaza a SANTINI MARIA ELENA, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Carretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 202615 - \$ 1132,25 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE SPITALE CATALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. ELECTRONICO (Expte. 7800948)" cita y emplaza a los herederos de SPITALE CATALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 202913 - \$ 1445,90 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPT. ELECTRONICO (Expte. 7800941)" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA CARLOS ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 202923 - \$ 1478,70 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDORI, NICOLAS REYNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208829; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CONDORI, NICOLAS REYNALDO D.N.I. 95.084.721 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203080 - \$ 1238,85 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, MIRTA SILVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526000; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MEDINA, MIRTA SILVIA D.N.I. 21.629.599 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203083 - \$ 1218,35 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORINO, IRMA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756489; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE TORINO, IRMA ESTER D.N.I. 7313.670 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203094 - \$ 1294,20 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, MARIA AURELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756494; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE BROCHERO,

MARIA AURELIA D.N.I. 7.324.382 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203100 - \$ 1314,70 - 26/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA JESUS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923946 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LEDESMA, JESUS ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207010602014.-

5 días - N° 203103 - \$ 1357,75 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORRA JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5759504 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MORRA, JUAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:500907632013.-

5 días - N° 203108 - \$ 1312,65 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRELATO, FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°

7756500; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE PRELATO, FRANCISCO D.N.I. 6.445.391 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203117 - \$ 1298,30 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBRI, CARLOS ADOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573134; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 24/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 203120 - \$ 1322,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586408; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

24 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 203123 - \$ 1372,10 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481892; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. CORDOBA, 18/12/2018. Por adjunto título en forma. En su mérito, proveyendo a lo peticionado con fecha 22/10/2018 : Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 203126 - \$ 2364,30 - 26/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 3409690 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, GREGORIO AGUSTIN - EJECUTIVO. Juzgado 1° Instancia 1° Nom.CCyF, Secretaría n° 2 - VILLA MARIA. VILLA MARIA, 15/02/2018. Avócase. Téngase presente. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Gregorio Agustín Díaz - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ, María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 203178 - \$ 1105,60 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CER-

VELLI, HUGO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7147165; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - Nº 203179 - \$ 2265,90 - 26/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2203355 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ FERNANDEZ DE OVIEDO, ELEUTERIA - EJECUTIVO. Juzgado de 1º Instancia 1º Nom. CCyF, Secretaría 2 - VILLA MARIA. "... A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado EUTERIA FERNANDEZ VIUDA DE OVIEDO - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y proceda de conformidad a lo dispuesto por los art 125(2), 125 (3) y conc. Cod, Trib. Prov. (ley 6006 T.O. 2004 con lo modificación de la ley 9201) y art 2 ley 9024 modificado por ley 9201 (BOC 16/12/2004) art 165 CPCC.- FLORES, Fernando Martin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BERGESIO, Nela, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 203190 - \$ 1122 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 341739 - - FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA. C/ OVIEDO, MIGUEL ANGEL CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... Cítese y emplácese al demandado OVIEDO MIGUEL ANGEL CEFERINO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art.6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)..." TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 203197 - \$ 1062,55 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1448684 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, HONORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)..." TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 203201 - \$ 1009,25 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1919125 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS, ALDO FLORENTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... surgiendo que no se hay iniciada declaratoria del causante Aldo Florentino Destéfanis, conforme constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los herederos del demandado ALDO FLORENTINO DESTEFANIS, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..."GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 203202 - \$ 1331,10 - 23/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUAYNAN ARZAMENDIA, AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 7859196, domicilio

Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GUAYNAN ARZAMENDIA AGUSTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 203251 - \$ 1126,10 - 22/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7162783 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IVANOVICH, MAXIMILIANO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: IVANOVICH MAXIMILIANO FABIAN, D.N.I. 40815818, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016).

5 días - Nº 203265 - \$ 1374,15 - 22/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 509867 - - FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ LOPEZ MORANTE, JOSE I - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los SUCESORES de LOPEZ MORANTE, JOSE INDALECIO, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..."DOMENECH, Alberto Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 203298 - \$ 1031,80 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1454241 - - FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ BENITES DE GARCIA O BENITES GARCIA, FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal

- VILLA MARIA. "...Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase por aclarado que el nombre correcto de la demandada es Benites de Garcia Francisca o Benites Garcia Francisca, en consecuencia rectifíquese caratula y SAC. ... Surgiendo de las constancias que se ha consultado el Registro Electoral y no existiendo dato alguno, en consecuencia, conforme lo solicitado, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada BENITES DE GARCIA FRANCISCA O BENITES GARCIA FRANCISCA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." BONADERO de BARBERIS, Ana María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 203299 - \$ 1784,15 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2400609 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, CAMILA VIRGINIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "...cítese y emplácese al demandado (Sosa Camila Virginia) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)..."

TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 203303 - \$ 1074,85 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN MARY BEATRIZ S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823332 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUJAN, MARY BEATRIZ . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria So-

ledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201668782013.-

5 días - Nº 203341 - \$ 1345,45 - 22/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1787922 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALSINA, PAULA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "Cítese y emplácese al demandado (Calsina Paula) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art.6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)". TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 203307 - \$ 1052,30 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 530885 - FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ JAUME VANRREL, JOSE - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "Cítese y emplácese al demandado (JAUME VANRRELL Jose) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)."

TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 203312 - \$ 984,65 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979625 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505535872014.-

5 días - Nº 203337 - \$ 1400,80 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNANUE MARIA JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920857 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : UNANUE, MARIA JOSE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207023092014.-

5 días - Nº 203338 - \$ 1341,35 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5983122 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505545052014.-

5 días - Nº 203340 - \$ 1400,80 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DARJUCH MONICA ALEJANDRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087940 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : DARJUCH,

MONICA ALEJANDRA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60003053162015.-

5 días - N° 203342 - \$ 1376,20 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ JOSE O PIÑA JOSE FELIPE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052669 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ, JOSE Ó PIÑA, JOSE FELIPE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502248642015.-

5 días - N° 203343 - \$ 1511,50 - 22/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGANARAS, ELIZABET LILIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234190; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018,

la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 203403 - \$ 2276,15 - 26/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TULIAN VALERIA HAYDEE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5940316 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : TULIAN, VALERIA HAYDEE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505551052014.-

5 días - N° 203345 - \$ 1361,85 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA MANUELA MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921806 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VACA, MANUELA MERCEDES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206845432014

5 días - N° 203346 - \$ 1357,75 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVENDAÑO EU-

LEGIO BORROMEO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086792 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AVENDAÑO, EULEGIO BORROMEO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60003021352015.-

5 días - N° 203349 - \$ 1378,25 - 22/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147165; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 203385 - \$ 1433,60 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALTO, LILIANA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7143820; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 203393 - \$ 1374,15 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MARIANO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208630; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 203408 - \$ 1386,45 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAZ, FERNANDO WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208611; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 203413 - \$ 1372,10 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA CESAR DUGLA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877033; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas

N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 203416 - \$ 1404,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIGANI, SILVIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235587; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 203419 - \$ 2263,85 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, MARGARITA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235583; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto ex-

cepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 203421 - \$ 2272,05 - 26/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO ROGELIO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920833 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : OVIEDO, ROGELIO OSCAR . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206819832014.-

5 días - N° 203422 - \$ 1353,65 - 22/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, NANCY DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371682; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MOLINA, NANCY DEL CARMEN D.N.I. 23.450.926 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 203425 - \$ 1234,75 - 26/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SINECIO BENITO ORTEGA y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5150919. (SUCESION INDIVISA DE SINECIO BENITO ORTEGA, (L.E: 3.049.386) y SUCESION INDIVISA DE FELISA ELEIDA BAZAN DE ORTEGA,(LC: 7.940.060)) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - Nº 203449 - \$ 1527,90 - 22/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARLOS CASIMIRO y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5423488. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO (MI: 6.380.742), y SUCESIÓN INDIVISA DE ALDECOA RAMONA ANTONIA (L.C: 3.703.930) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - Nº 203457 - \$ 1542,25 - 22/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA GUSTAVO LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622392", CITA A: QUINTANA GUSTAVO LUIS, D.N.I. 17384537, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " Córdoba, 14 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 203495 - \$ 4842,50 - 22/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENESES, MONICA DEL CARMEN Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706836; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MENESES, MONICA DEL CARMEN D.N.I. 17532.932 y ALERO, FRANCISCO ALEJANDRO D.N.I. 16500134 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 203602 - \$ 1359,80 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte deman-

dada SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8203547); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 203660 - \$ 2202,35 - 23/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IANNACCONE LILIANA ELIZABETH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6661291", CITA A: IANNACCONE LILIANA ELIZABETH, D.N.I.13373212, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 09/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: " CORDOBA,28/12/2017-Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente(art. 152 CPCC)"-Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"-

-MATIAS MORENO ESPEJA—procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 203671 - \$ 5733 - 22/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada TUCCI MIGUEL ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TUCCI MIGUEL ANGEL s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832895), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada TUCCI MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 203707 - \$ 1556,60 - 23/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVADERO, MIRTA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246786- Notifica a RIVADERO, MIRTA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200429192018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203847 - \$ 1380,30 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPA SA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4645100

(Parte demandada: SPA S.A). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de setiembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: once (11) de setiembre de 2012.- Fdp. Lopez, Ana Laura -Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2013.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Fdo. MEACA Victor Manuel - Prosecretario.- Monto De La Planilla De Liquidación \$109.902,91 al 24/05/2013 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203870 - \$ 2177,75 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALLEJOS, Hector Daniel - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5347013 (Parte demandada: VALLEJOS, Hector Daniel). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de marzo de 2012.- Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia. A lo demás, incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/ los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: nueve (9) de marzo de 2012.-Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 16 de mayo de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.- Monto De La Planilla De Liquidación \$1.845,21 al 15/05/2012 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203883 - \$ 2481,15 - 24/04/2019 - BOE

En los autos "6664139 - - D.G.R. C/ SUCESION INDIVISA DE RISSO ROBERTO CARLOS, - EJECUTIVO FISCAL," que se tramitan en OF.

UNICA DE EJECUCION FISCAL- RIO SEGUNDO, sito en calle Mendoza 976, Rio Segundo; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RISSO ROBERTO CARLO, CUIT 2007959944, para que en el término señalado precedentemente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de cinco días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. "RIO SEGUNDO, 26/03/2019.- (...) amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días.- (...). Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de ROBERTO CARLOS RISSO, para que en el término señalado precedentemente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de cinco días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.-" Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MAZAN, Iris Liliána (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Liq 501229962017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 203891 - \$ 2526,25 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSENBERG NAUM, Valentin- Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4390197 (Parte demandada: ROSENBERG NAUM, Valentin). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba 10 de octubre de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$5.921,31 al 09/10/2014 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203895 - \$ 2870,65 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4390217 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$6.135,43 al 24/07/2014 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203900 - \$ 2911,65 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OGA,

Marcela Adriana - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5659588 (Parte demandada: OGA, Marcela Adriana). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario - Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$13.382,61 al 14/04/2016 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203905 - \$ 2796,85 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ KANTOR, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873004 (Parte demandada: KANTOR, GREGORIO) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2019. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo: PETRI Paulina Erica – Prosecretaria.

5 días - N° 203965 - \$ 1345,45 - 24/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO Y HALAC BENJAMIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6866007,

tramitados antes SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de marzo de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO GRANADE Maria Enriqueta.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 204110 - \$ 4631,25 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARIA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756498; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARIA ANGELICA D.N.I. 775.628 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 204150 - \$ 1320,85 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASABELLA RODOLFO ANDRES – PRESENTACION MÚL-

TIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644664” CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASABELLA RODOLFO ANDRES, D.N.I. 04476585, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 “Córdoba, veintinueve (29) de septiembre del 2017”. ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.”-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 29/09/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto firmado digitalmente por: FUNES, María Elena”- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 204154 - \$ 6610,50 - 24/04/2019 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASORRAN SALVADOR LUCAS S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 7756476; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASORRAN SALVADOR LUCAS D.N.I. 6.403.324 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 204156 - \$ 1324,95 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ELEUTERIO IGNACIO – Presentación Múltiple

Fiscal” (Expte. 5030746) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ELEUTERIO IGNACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley Nº9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 204159 - \$ 2280,25 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCHROEDER, WALTER BOGISLAV – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5124063) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SCHROEDER, WALTER BOGISLAV para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 204161 - \$ 1554,55 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TARQUINO, EDUARDO EVELIO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 6881115; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de

Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TARQUINO, EDUARDO EVELIO D.N.I. 11.295.692 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 204162 - \$ 1245 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCAVINO ADRIANA TERESA Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 4148823) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SCAVINO ADRIANA TERESA - SCAVINO, ALICIA BEATRIZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 9 de agosto de 2007.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Rectifíquese la carátula.- Texto Firmado digitalmente por: Ferrera Dillon Felipe (14543)

5 días - Nº 204163 - \$ 1681,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ, RICARDO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5124075) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DOMINGUEZ, RICARDO - DOMINGUEZ Y CASALI, MARIA DE LOS ANGELES - SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NYDIA GLADYS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de septiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14616)

5 días - N° 204165 - \$ 1757,50 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JOSE CHIAVAMELLO HNOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5133073) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JOSE CHIAVAMELLO HNOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador (14622)

5 días - N° 204167 - \$ 1206,05 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOC CIVIL BARRIO YOFRE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5441260) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOC CIVIL BARRIO YOFRE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador (14677)

5 días - N° 204168 - \$ 1210,15 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ GUZMAN, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5433307) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ GUZMAN, JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2016. Por acompañada la extensión de título en lo que respecta al domicilio fiscal del demandado. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (14684)

5 días - N° 204172 - \$ 1640,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SASSI, GUSTAVO TULIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5133088) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SASSI, GUSTAVO TULIO - MACAGNO, AGUSTIN JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 06 de mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14739)

5 días - N° 204173 - \$ 1726,75 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTOS DE CORDOBA, FILOMENA ASECION Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5065589) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BUSTOS DE CORDOBA, FILOMENA ASECION - CORDOBA SILVIA ALEJANDRA - CORDOBA MARIA ANDREA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decre-

to: Córdoba, veintiseis (26) de diciembre de 2011. Por aclarada la legitimación pasiva. Por ampliada la demanda en contra del nombrado/s. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14800)

5 días - N° 204175 - \$ 1804,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, ANTONIO ELEVAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5247567) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, ANTONIO ELEVAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P. C).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14840)

5 días - N° 204177 - \$ 1786,20 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AMENABAR, AMANDA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5127351) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE AMENABAR, AMANDA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 19 de noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento

a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15218)

5 días - N° 204178 - \$ 2226,95 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ, DAMIAN FABIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5166857) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ, DAMIAN FABIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de diciembre de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15270)

5 días - N° 204179 - \$ 1716,50 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE PAVEZ, GIROGINA MARIA JOSEFA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5132855) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE PAVEZ, GIROGINA MARIA JOSEFA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley N°9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15281)

5 días - N° 204180 - \$ 2366,35 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIANA, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5238152) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DIANA, STELLA MARIS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 26 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15289)

5 días - N° 204183 - \$ 1548,40 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PRIETO, ALDO DEL VALLE Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 3929184) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PRIETO ALDO DEL VALLE - SUCESION INDIVISA DE DIANA PURA CONCEPCION FARIAS- SUCESION INDIVISA DE MARIA DIGNA VERA DE FARIAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 08 de octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por

edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15412).

5 días - N° 204184 - \$ 2479,10 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALTOS, SELSO OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5239250) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALTOS, SELSO OSCAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (15459)

5 días - N° 204185 - \$ 1199,90 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS, MAXIMO ABEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4856641) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RAMOS, MAXIMO ABEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 27 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta (15507)

5 días - N° 204198 - \$ 2229 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO,

MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5364184) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, MARIA DEL CARMEN y SORIA, ANIBAL DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de septiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (15644)

5 días - N° 204199 - \$ 1837,45 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENTRO COMUNITARIO EL VAGON ASOCIACION CIVIL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5439119) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CENTRO COMUNITARIO EL VAGON ASOCIACION CIVIL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de 2011. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados. A lo demas, téngase presente.- Cordoba, diecinueve (19) de octubre de 2015. Téngase presente.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (15693)

5 días - N° 204201 - \$ 1972,75 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ, CARLOS RAUL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5364244) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DIAZ, CARLOS RAUL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 01 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15769).

5 días - N° 204203 - \$ 1661,15 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRER, PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5364237) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO (HIJO) para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2011. Téngase por desistida la demanda en contra del demandado originario, por ampliada en contra de los nombrados.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15786)

5 días - N° 204204 - \$ 1691,90 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PASTOR, FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5364091) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PASTOR, FERNANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.(15791)

5 días - N° 204207 - \$ 1185,55 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, CECILIO CANDELARIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5237685) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, CECILIO CANDELARIO - VILLAGRA, ESTER AMERICA - VILLAGRA, FELIX PABLO - VILLAGRA, CARMEN RAMONA - VILLAGRA NORMA ALBINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 21 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra Otro decreto: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2016. Atento constancias de autos, téngase presente el desistimiento efectuado respecto de los demandados originarios. Por ampliada la demanda conforme surge de la extensión de título glosada en autos. Estése a lo dispuesto por la ley 9201, Cítese para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, de rebeldía., de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra a cuyo fin notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15799)

5 días - N° 204208 - \$ 3551,25 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLAFañE, COSME – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5178489) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de

conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLAFANE, COSME para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.(15959)

5 días - Nº 204209 - \$ 1185,55 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA, SANTOS FELISA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5439135) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA, SANTOS FELISA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 24 de octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15963)

5 días - Nº 204211 - \$ 1804,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO GERONIMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5637955) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO GERONIMO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:

Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 03 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (16000)

5 días - Nº 204213 - \$ 1780,05 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUTELER, MAXIMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5191552) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BUTELER, MAXIMO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley Nº9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (16116)

5 días - Nº 204215 - \$ 2259,75 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO, CIRILO LINDOR Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5439808) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MERCADO, CIRILO LINDOR - MERCADO DE MALDONADO, RAMONA ESTHER para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:

Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley Nº9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15853)

5 días - Nº 204217 - \$ 2386,85 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UMBERT ENRIQUE ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644672"; CITA A: UMBERT ENRIQUE ALBERTO, D.N.I. 20188535, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 29/09/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 05 de marzo de 2018. Por adjunta la documental mencionada.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto firmado digitalmente por: GRANEDE, María Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 204247 - \$ 5885,10 - 24/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SICRE MARCELA ANGELICA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6661303"; CITA A: SICRE MARCELA AN-

GELICA, D.N.I. 25336187, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 09/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 28/12/2017-Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley,- debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente(art. 152 CPCC)"-Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - Nº 204251 - \$ 5682,30 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Alberto Leonardo Pennissi para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PENNISSI ALBERTO LEONARDO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7384819"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 29 de marzo de 2019.-

5 días - Nº 204313 - \$ 1263,45 - 26/04/2019 - BOE

Se notifica a SANCHEZ PEDRO LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANCHEZ PEDRO LEONARDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 6602174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/03/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de

la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 204360 - \$ 2229,50 - 24/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARBAJAL, JOSE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7374431". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado CARBAJAL, JOSE HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 204398 - \$ 1240,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRA ELGUIN JOSE REINALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6866055 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GUERRA ELGUIN JOSE REINALDO . Córdoba, 14 de febrero de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley.Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.-

1 día - Nº 204404 - \$ 186,68 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6866046 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal .Nº3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501885852017.-

5 días - Nº 204407 - \$ 1404,90 - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, 20/03/2019. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ REVOL, Agustina. PROSECRETARIO/A.-

5 días - Nº 204416 - \$ 2268,50 - 24/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945767)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Beas Bustos Flavia Matilde para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 204447 - \$ 2721 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CARIGNANO OMAR FELIX que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945765)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Carignano Omar Félix para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO.GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CARIGNANO OMAR FELIX para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 204449 - \$ 2669,75 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVAS CAROLINA ALEJANDRA y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6805345", CITA A: NIEVAS CAROLINA ALEJANDRA, D.N.I. 27749403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 23/11/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: CORDOBA, 14/03/2018.- Téngase presente lo manifestado respecto de la codemandada Sra. Nieves, Carolina Alejandra. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. A lo demás, estese a lo ordenado precedentemente.-Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA--procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 204456 - \$ 5963,10 - 25/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6583769, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO GRANADE Maria Enriqueta - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 204610 - s/c - 25/04/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 -en los autos caratulados:"-

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ FRANCISCO CLEMENTE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 8200437). Se ha dictado el sig.proveído: Córdoba, 09 de abril de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo:Digitalmente:Fernández Elsa Alejandra.-Otro decreto:----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.--

5 días - N° 204644 - \$ 3574 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE MENDOZA GABINO LUJAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA GABINO LUJAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015221)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28 de febrero de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de MENDOZA GABINO LUJAN por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib.

Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA.

5 días - N° 204380 - \$ 2263,85 - 26/04/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.YFLIA.1°NOM.S1."CE-TROGAR S.A.C/JUAREZ LUIS ALBERTO-EJECUTIVO"EXPTE:6608301.Cosquin,21.02.2019. Por cumplimentado.Cítese y emplácese al demandado Luis Alberto Juarez a fin de que en el plazo de 20 días posteriores a la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Cíteselo de remate para que en el término de 3 días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente.FDO: CAFFERATA, Juan Manuel (juez), GIMENEZ, Mariana Ines (Secretario).-

5 días - N° 202777 - \$ 1046,15 - 24/04/2019 - BOE

Juzgado 1° Inst. C.C. 31° Nom. Tribunales I, Caseros 551. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NOVAK, Aldo Ramón Santiago. Secretaria CAFURE, Gisela María, en autos "QUINTEROS, DANIEL PEDRO C/ GOYCOECHEA, NORA BEATRIZ - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. 6752333" se ha dictado la presente resolución "CORDOBA, 25/03/2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del actor Daniel Pedro Quintero a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente el nombre y domicilio de aquéllos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. A lo demás: oportunamente atento lo decretado supra." Fdo.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CAFURE, Gisela María, Secretaria.-

5 días - N° 203630 - \$ 1640,65 - 26/04/2019 - BOE

EDICTO: Fideicomiso Barrio Ampliación Palmar cita y emplaza a toda persona física o jurídica con derecho a que se escriture a su favor todo o parte de alguno de los siguientes inmuebles:Mz.32 L17 M.F.R.1532729; Mz. 11 L06 M.F.R. 235689;Mz. 31 L03 M.F.R. 1532677; Mz.33 L03M.F.R. 1532738; Mz. 35 L 04 M.F.R.

1532754; Mz26 L19 M.F.R. 1532666; Mz. 11 L16 M.F.R. 1352363; Mz.34 L05 M.F.R. 1532742; Mz.36 L12 M.F.R. 1532767;Mz.02 L01 M.F.R. 1352324; Mz.09 L08 M.F.R. 1352354; Mz. 30 L01 M.F.R. 1532674; Mz. 36 L15 M.F.R. 1532768; Mz.32 L16 M.F.R. 1532694 inscriptos en el Registro de la Propiedad de Córdoba, a que en 10 días corridos acrediten su derecho y adjunten la documentación respectiva en 9 de julio 151/57, 2do Piso, Oficina 9 Galería Libertad, Ciudad de Córdoba, T.E. 351-4283292.de 09 a 17 horas Córdoba 10 de abril de 2019.-

5 días - N° 203731 - \$ 2671,50 - 22/04/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "MARTINEZ, FACUNDO LUIS - SUMARIA" Expte. N° 7612640 hace saber que el Sr. Facundo Luis Martinez DNI N° 17.843.617 ha solicitado la adición de apellido, agregando a su apellido "Crespo", quedando en consecuencia su nombre completo, como Facundo Luis Martinez Crespo. La publicación se efectúa a los efectos previstos en el art. 70 del CCCN.

2 días - N° 199944 - \$ 188,86 - 22/05/2019 - BOE

USUCAPIONES

EL Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Secretaria Única a cargo de la Dra. SCARAFIA de CHALUB María Andrea, en los autos caratulados HIDALGO, PATRICIA ADELINA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 1471537, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 06/12/2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase por notificados a los comparecientes del decreto de fs. 116. A fs. 114: Agréguese oficio del Registro General de la Propiedad y base imponible del año en curso obrantes a fs. 106/113. Por cumplimentados aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados, conforme boleta que se glosa a fs. 114. Téngase presente. A fs. 91/93: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes PERALTA RAMON ANDRES; PERALTA DE PEREYRA ESTHER; PERALTA DE REYNA CASEMIRA; PERALTA FRANCISCA; PERALTA SIGIFREDO MERCEDES; PERALTA JULIO; PERALTA SE-

GUNDO; PERALTA ATILIO; PERALTA JORGE Y PERALTA RAMON, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ - SCALA, Ana María, PROSECRETARIA - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una Fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, cercado, ubicado en el lugar denominado "SUYATACO", en la actual localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto. 13, Ped. 05, hoja 1631, Parcela 564977-373334 con superficies de noventa y un hectáreas nueve mil quinientos setenta y siete metros cuadrados. Linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Luis Oscar Heredia Lizarralde, terrenos de Javier Alberto Mazzucci, terrenos de Daniel Moisset de Espanes y terrenos de Luis Moisset de Espanes; al Norte con Arroyo Carmelo; al Sud con Arroyo El Algodonal y al Oeste camino Público, terrenos de Hermeregilda Belli de Canale y con resto de superficie de Juan Kurt Walter Ebert, Alicia Elena Watson Douglas, Antonia o Rita Antonia Yanes de Moyano, Luis Horacio Moyano, Carlos Alberto Moyano, Jorge Rubén Heredia, María Hortensia Peralta de Guevara, Ramón Andrés Peralta, Esther Peralta de Pereyra, Casemira Peralta de Reyna, Francisca Peralta de Aguirre, Segundo Peralta, Jorge Peralta, Sigfrido Mercedes Peralta, Julio Peralta, Ramón Peralta.

10 días - N° 195743 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REINAUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que

se consideren con derecho al inmueble que describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - Nº 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría Nº: 3 en los autos caratulados "AUGUSTO ELBA MARTA – USUCAPION" Expte 7951076, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y dia-

rio de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1º Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1º Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - Nº 198017 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez J.1INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1-V.MARIA, en los autos caratulados "Romero, Maximiliano Andrés–Usucapion"(Expte. 2205785 iniciado con fecha 04/03/2015), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: 5, Villa María, 19/02/2019.Y VISTOS.... CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Maximiliano Andrés Romero ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "lote Nº 15 de la Manzana 47, (Des. Of. Maz.47 lote 1), y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001(Cta.13303-001). El lote mide 25,00 mts. sobre calle Marcos Juárez por 40,00 mts. de fondo, con ángulos interiores de 90º00', encerrando una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Los colindantes actuales son: AL NORESTE Parcela 010 de Mario Fermín Forconi y Nilda Rosa Bettman, Folio Real 246097, AL SURESTE con calle Marcos Juárez, AL SUROESTE calle Intendente Correa y AL NOROESTE con la Parcela 012 de Benito Ponce Fº 21398 Año 1971. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martín, según Matrícula Nº 1.382.509, y en la Dirección General de Rentas como Cta. Nº 1604-1660177/9ºII) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Maximiliano Andrés Romero, DNI. 33.695.939. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial del diario local y de la provincia de Entre Ríos autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procesal Civil y Comercial).IV) Imponer las costas a cargo de la parte actora. Protocolícese y hágase saber.- Fdo..Vucovich Álvaro B.

10 días - Nº 198824 - s/c - 22/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49º Nominac. C. y Cm., de esta Ciudad, Dra. Ana Eloísa MONTES, secretaria a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO, en los autos caratulados "HEREDIA

HECTOR BLAS – HEREDIA RUDECINDO (HOY ESCALA CONSTRUCCIONES SRL.) – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE Nº 5139891" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2019 ... Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco, Orlando Dechecco, Héctor Reyes Juncos y Escala Construcciones SRL (a que se referencia a fs. 330) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado. Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).- OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2019. ... Ampliando el proveído de fs. 354, y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Heredia por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Firmado Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).-EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula Nº 1.637.330 –Capital-(11) a nombre de: HEREDIA LUIS, en la proporción de 1602 de 1680 y de HEREDIA, JOSE DEL CARMEN, en la proporción de 78 de 1680. descripto así: Fracción de terreno que se encuentra en Dpto. CAPITAL de esta Ciudad, ubicado en calle Santa Fé, al lado del puente Florida y separado del mismo por el callejón con superficie de 390m2, que mide: 13m. de frente sobre el Pasaje Moisés Torres por 30m.de fondo y linda al N. con el Canal Ducasse, al S. con Pasaje Moisés Torres, al E.más terreno de esta sucesión y al O.

con de Lorenzo Vidales- Según PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ing. Guillermo O. Assandri-Mat.2140, tramitado en Expediente N° 0033-32042-2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de: Lote de Terreno ubicado en Dpto Capital, Barrio Providencia, designado como Lote 081 de la Mza 26, con las sgtes. medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice A, con ángulo interno de 93° 01´ y con rumbo S.E. hasta el vértice B. mide 13,16m. (Línea A-B), colindando con la Acequia Ducasse y con la Parcela 70 empadronada a nombre de Héctor Reyes Juncos; desde este vértice B y con ángulo interno de 86° 59´ hasta el vértice C mide 32,51m. (Línea B-C) colindando con Parcela 25 propiedad de Escala Construcciones SRL. F.R. Matrícula 1343412; desde este vértice C y con ángulo interno 87°40´ hasta el vértice D mide 13.15m. (Línea C-D) colindando con calle Itte. Ramón Bautista Mestre (N.O.); desde este vértice D y cerrando figura con ángulo 92° 20´, hasta vértice A. mide 31.29m. (Línea D-A) colindando con Parcela 27 propiedad de Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco y Orlando Dechecco, F.R. Matrícula 1120067, Superficie Total 419m²-Nomenclatura Catastral Actual: C.03.-S.17.-M.33.-P.81. Número de Cuenta DGR: 1101-00233134. -

10 días - N° 199011 - s/c - 25/04/2019 - BOE

CORDOBA- El Señor Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, Comercial, Secretaría del Dr. Elleman Iván , con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " SANCHEZ, JORGE EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE N° 6141098", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al Automotor en cuestión : Automotor que no posee dominio, COLOR BLANCO, MARCA FIAT PALIO MODELO DE FABRICA 2003 TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N°178B40388508310, CHASIS MARCA FIAT N° 8AP178332X4112675 , los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL.-

10 días - N° 199615 - s/c - 22/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE 2 NOMINACION DE VILLA CARLOS PAZ –SECRETARIA NUMERO TRES, HA DICTADO EN LOS AUTOS:" QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. N 64303, LA SIGUIENTE RESOLUCION: VILLA CARLOS PAZ, 10-04-2015. Por presentada la

demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2 del Capítulo IX del CPCC respecto al inmueble que se detalla conforme título como fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/n Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N 7 DE LA MANZANA SI DENOMINACION, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, Matrícula profesional N 1276/1 con fecha 26-03-2007, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro y que corre agregado a fs. 5 designado en el plano particular como LOTE 7 DE LA MANZANA SIN DENOMINACION, Villa Independencia que mide, al Noreste, línea quebrada de tres tramos, 1) Punto línea F-A sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela de dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros con 41-00-055, resto superficie de Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y Noroeste línea E-F- sesenta y cinco metros, con parcela dos lotes treinta de María Flora Quinteros de Valdez.- Número de cuenta del inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, tomo 136, año 1972, con una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados (5.752,72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento, de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPCC). Cítese al Fisco Provincial (D.G.R. CBA), y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y la Municipalidad de Vi-

lla Carlos Paz, por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálese a costas del actor dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFIQUESE. FDO. RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ.- BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-
10 días - N° 199624 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civ., Com. , Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Secret. María A. Scarafía de Chalub, en autos VACA, MARIA FILOMENA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 279052, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 345. JESUS MARIA, 23/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1°)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "un lote de terreno que se ubica en calle Pío XII s/n, Barrio locco, de la Municipalidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, Lote 16, Mz. G, Parcela 4, con una superficie de 300 mts.2, siendo sus colindantes los siguientes: al nor-este con parcela N° 3 de Orquídea Clavijo; al nor-oeste con parcela 1 del Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas; al sur-oeste con parcela 5 de la compareciente -María Filomena Vaca-; al sur-este con calle Pio XII. Nomenclatura Catastral Provincial: Dto.: 13, Ped.:05, Pblo.: 01, C: 01, S: 03, M: 099, P: 16; Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 12, M: 066, P: 004; Empadronamiento en la Dirección de Rentas de Cordoba bajo el número de cuenta 1305-30878181. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 5809 – F° 7950, T° 32, Año 1975, A° 1975 y en el Protocolo de Planillas al N° 102570/II". El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik; y fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 16/08/2007, con número de expediente 0033-25133/07; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como

fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14/11/2003.3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacional argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado por su parte y exista base económica cierta a tal fin (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 199748 - s/c - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO. Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. C. C. y F. de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Uno, en autos "ÁLVAREZ, MARTIN ALFREDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1.784.821" cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho al siguiente bien inmueble que se presente usucapir: dos parcelas identificadas Catastralmente como 439595-351745 y 439427-351872, que en forma conjunta limitan: al Norte: Desde el vértice A al B con un ángulo interno de 84°28' en dirección Oeste, posee una distancia de 140.19 m, colindante con Camino Publico. Desde el vértice C al D con un ángulo interno de 268°20' en dirección este posee una distancia de 160.94m, colindante con Parcela 3369 Jose S Rivarola Zarazaga, Jose J Rivarola Zarazaga, Pedro L Rivarola Zarazaga. Sin Dominio; al Este: Desde el vértice D al E con un ángulo interno de 102°16' con una distancia de 374.99m linda Con camino Publico; al Sur: Desde el vértice E al F, con un ángulo interno de 57°41' posee una distancia de 247.82m en dirección Este, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta

Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martin Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, y con parcela sin Dominio; al Este: Desde vértices F al G, en dirección Norte posee una distancia de 263.37m, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martin Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, del vértice H al A con un ángulo de 95°10' en dirección Norte colinda con camino Publico y con Parcela 2 a nombre de Vélez Sabina Concepción, empadronada M.F.R 441.164; y con Parcela 4 a nombre del Estado Nacional Argentino Agua y Energía, empadronada F°4074-A°1987; formando en su totalidad una superficie de 8 Ha 8446.31m2, para que dentro del plazo de seis días subsiguientes al de la última publicación de los presentes, a razón de diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, procedan a deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Amboy a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble Sres. José S. Rivarola Zarazaga, José S. Rivarola Zarazaga y Pedro L. Rivarola Zarazaga, en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comunidad y/o Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. FDO.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia, Dra. Alejandra María Lopez, Secretaria de Primera Instancia.

10 días - N° 199915 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo los autos caratulados "VERA BEATRIZ BERONICA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. 365984", que se tramitan por ante la Secretaría Número 2, informa que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 93. RIO SEGUNDO. 05/05/2017. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que

la Sra. Beatriz Berónica Vera, DNI Número 13.380.066, CUIT N° 27-133866-8 nacida el 11 de septiembre de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Maldonado y con domicilio real en calle San Juan Número 684 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto al inmueble denunciado en el expediente: II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-31220-2008, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "... un inmueble ubicado en la Manzana 59 Norte de la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Eduardo Juan Vergara aprobado por Catastro en Expediente N° 0033-31220-2008, se designa como Lote 32, mide y linda: Línea A-B 12.15 mts. con calle Mendoza; Línea B-C 21 30 mts. con parcela 19 de Rita Haydee Cuevas; línea C-D 11.70 mts con Parcela 13 de Dionisia Marta Saldaño de Casay; Línea D-A 21.80 mts., con Parcela 17 de Delfa Rosa Bazan, todos los ángulos son de 90° con una superficie de terreno de Doscientos cincuenta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados (258,28m2), constando una superficie Edificada de Treinta y tres metros veintidós decímetros cuadrados (33,22m2)..."; II-2.) Notifíquese a Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra Beatriz Berónica Vera - III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado" Fdo. Susana E. Martínez Gavier – Juez.

10 días - N° 199966 - s/c - 22/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa Maria, Dra. GARAY MOYANO, Maria Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRI-CELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPIÓN-"; FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco

de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUAL-

DO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6º) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia."- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "POPKO CRISTIAN DARIO - USUCAPION - Expte. n° 6845632, hace saber el dictado de la siguiente resolución: Río Cuarto, 13 de marzo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de Carlos Ortiz Vera y/o Carlos Ortiz, Jorge Antonio Ortiz Vera y/o Jorge Antonio Ortiz, Raúl José Ortiz Vera y/o Raúl José Ortiz y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en calle Bv. Marconi N° 1145 esquina Pje San Antonio de Padua N° 805 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Pcia. de Córdoba, cuyo terreno se designa como LOTE 100 MANZANA "A" Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 05, S:02, M: 024, P:100; Municipal C: 05, S: 02, M: 024, P:100, inscripto en el Registro General de Propiedad mediante D° 22.705, F° 32.376, T°130, A°1969; D° 22.369 F° 32.087 T°129 A°1977 y en la Dirección General de Rentas, CTA. N° 24-05-1.604.648/2, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Osvaldo Lucero y Diego Martin Aiassa, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. ...".-Notifíquese Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez), Dra. CARLA V. MANA, (Secretaria).-

10 días - N° 200238 - s/c - 24/04/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapición" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo."(Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 200394 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos "ASOCIACION GREMIAL OBREROS Y EMPLEADOS DE CONSERVACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y SERVICIOS ESPECIALES – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 2803271", cita y emplaza a los demandados MOXHAM DE WILSON María, WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio

y MOXHAN Evelina Isabel, a los colindantes confirmados por la repartición catastral a saber: Resto de Parcela 007 "Moxham De Wilson María y Wilson y Moxham Lawrence Antonio; Parcela 010/012: Díaz Carmen y Díaz de Álvarez Elvira Damiana y según Plano: "Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A.", "Roffo de Marcuzzi A.", a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Dep- to: 23 – Ped: 02 - Pblo: 51 – C: 20 – S:03 – Mza: 087 - P: 013, con una superficie total de 898,97 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor noroeste con parcelas 06 – 05 – 04 – 08 de Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A. y de Roffo de Marcuzzi A.; al Este noroeste linda con calle Dorrego; al Sud sudeste linda con parcela 10 de Asoc. Gremial Obreros y Empleados de Conservación Ecológica Ambiental y Servicios Especiales; y al Oeste sudoeste linda con parcela 12 de la misma Asociación. El inmueble sobre el cual operó la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula N° 1610149 la cual se describe como: Fracción de terreno constituida por los lotes que figuran con los N° 2259 y 2260 en el plano de los terrenos denominados Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, compuesto cada lote de 450 mts.2 lo que hace una Sup. Total de 900 mts.2 que lindan unidos: al N. lotes 5459 al 54631, al S. lote 2261, al E. calle publica que lo separa de los lotes 2297 y 2298 y por el O. lotes 2223 y 2224. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 5460 Rep: 0 Año 1963 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es MOXHAM María y WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-073215/2013. N° cta. Rentas 2302-0497691/6. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.-

10 días - N° 200567 - s/c - 30/04/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Juzgado Civil, Com, Concil, Flia, Control, Men y Faltas de Villa Cura Brochero, Cba, en autos exped: 2132450 – RECCHIA, INGRID CECILIA Y OTROS-USUCAPION - cita y emplaza

a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C.. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura N 0033-37780/10, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 3 de junio de 2010, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar Tasma- provincia de Córdoba, tratándose de lote 203-2761.que mide y limita:- Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por ocho tramos, tramo uno-dos, mide diez metros, noventa centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide noventa y ocho grados, cincuenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo dos-tres, mide quince metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento noventa y cuatro grados, treinta y tres minutos, tres segundos, tramo tres-cuatro mide setenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cero minuto, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro-cinco mide seis metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cero segundos, tramo cinco-seis mide sesenta y cuatro metros, veintitrés centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cinco grados, diez minutos, cincuenta segundos, tramo seis-siete mide treinta y cinco metros, dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo siete-ocho mide ciento treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y un grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos; tramo ocho-nueve mide trescientos cincuenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, diecisiete minutos, cuarenta y seis segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide trescientos dieciséis metros, veintiún centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, dieciocho segundos; al SUR tramo diez-once mide setecientos sesenta y cinco metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cincuenta y dos minutos, catorce segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por catorce tramos, tramo once-doce mide setenta y seis metros, sesenta centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento nueve grados,

veinticinco minutos, doce segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide setenta grados, diez minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide ochenta metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y tres grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide ochenta y dos metros, siete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cincuenta y tres grados, quince minutos, tres segundos, tramo quince-dieciséis mide cuarenta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento ochenta y dos grados, veintiún minutos, cinco segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide veintiún metros, setenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos cuarenta y un grados, treinta minutos, dos segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos diez grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos, tramo dieciocho-diecinueve mide veintidós metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide doscientos un grados, nueve minutos, once segundos, tramo diecinueve-veinte mide sesenta metros, dos centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide doscientos grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo veinte-veintiuno mide veintitrés metros, cincuenta centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide ciento treinta y cuatro grados, nueve minutos, cuatro segundos, tramo veintiuno-veintidós mide trece metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide doscientos cincuenta grados, ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento noventa y siete grados, veintiséis minutos, cuarenta y un segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide setenta y ocho metros, setenta y dos centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ochenta y tres grados, treinta y seis minutos, nueve, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide dieciocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento cincuenta y cuatro grados, trece minutos, veintinueve segundos. Con una superficie de, DIECINUEVE HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, al Sur con posesión de Jose Maria Brito, parcela

sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Luis Medina, parcela sin designación; posesión de Jaime Martínez, parcela sin designación.---NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnía: 02; Hoja: 203; parcela 2761, Sup: 19 Has 6.145,00 m². Cítese en calidad de terceros interesados Al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Sánchez Honofre Suc y/o a sus sucesores y a los colindantes:Luis Medina, José María Britos, Jaime Martínez y/o sucesores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario La Voz del Interior en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.. Firma: Estigarribia, José María-Juez de 1era instancia. Troncoso de Gigena Fanny Mabel-Secretaria.of.15 de marzo del 2016.

10 días - N° 200673 - s/c - 21/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: WODSKE ALICIA ELIZABETH - ORDINARIO – USUCAPIÓN – Expte.1276261, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, CRUZ DEL EJE, 27 de septiembre de dos mil dieciocho: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Alicia Elizabeth Wodske, argentina, DNI N° 22.975.262 (CUIT 27-22975262-1, nacida el 06-01-1973, casada con Rubén Leonardo Vaneskeheian, mayor de edad, DNI N° 24.872.931, ambos con domicilio real en Callejón vecinal s/n. Las Gramillas, San Marcos Sierras. En consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe a continuación: según mensura confeccionada por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-24094/2007.- Se trata de: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en las Gramillas. Pedanía San Marcos. Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dpto. 14 – Pedanía 05 – Hoja 1522-parcela 4833, formada por el siguiente polígono cuyo desarrollo se describe: Partiendo desde el punto1-2 al Norte, con un ángulo interno de 158°50' mide 77,30 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal; al Este el punto 2-3 con un ángulo interno de 76°10' mide 65,54 mts., el punto 2-4 con un ángulo interno de 197°25' mide 49,95 mts., el punto 4-5 con ángulo inter-

no de 165°08' mide 60,55 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal; Al Sur el punto 5-6 con un ángulo interno de 90°14' mide 64,45 mts., el 6-7 con un ángulo interno 256°22' mide 49,70 mts., el punto 7-8 con un ángulo interno de 188°28' mide 30,45 mts., lindando estos recorridos con Martín Montero y Andrés Budanski D° 3945 F° 5901 A° 1988 cta. 1405-0388153-1; el punto 8-9 con un ángulo interno de 67°46' mide 74,47 mts., lindando este recorrido con parcela 152-3965 mensura usucapión posesión Pablo Ariel Villarroel, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987/2, sin dominio; al Oeste el punto 9-10 con un ángulo interno de 98°42' mide 26,00 mts., el 10-11 con un ángulo interno de 201°00' mide 15,11 mts., el punto 11-12 con un ángulo interno de 221°19' mide 35,82 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal, el punto 12-13 con un ángulo interno de 85°10' mide 92,20 mts., el punto 13-14 con un ángulo interno de 237°13' mide 72,88 mts., lindando estos recorridos con posesión de Parisi Juan, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987-2 sin dominio; el punto 14-1 al Norte con un ángulo interno de 116°13' mide 15,00 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal, cerrando el polígono límite de posesión.- lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIUN METROS CUADRADOS (2 has 2035,21 mts.2). La parcela se encuentra empadronada dentro de una mayor superficie en la Cta. 1405-1511987/2 a nombre de Manuel Antonio Cepeda, no constando dominio de la misma.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletan Oficial y Diario a designarse.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, por tanto corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Alberto Sánchez Mat. Prof. 7-236 en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con setenta centavos (\$ 24.608,70).- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- Fdo. Ana Rosa Zeller de Konicoff – Juez, Dra. Viviana Mabel Pérez – Secretaria.-

10 días - N° 200726 - s/c - 26/04/2019 - BOE

En autos: " TOMASELLI ALBERTO .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp 7138799) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza al demandado RAMON QUINTEROS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se

trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificaciones a aquel en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Ramón Quinteros (titular de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Bernardino Aguilar, Blas Alberto Capdevila, María del Carmen Arguello o Arguello de Ramirez, Sucesores de Cornelio Luis Serafín Bosio, Sucesores de Juan Luis Bosio, Mario Omar Geier, Gabriel Olmedo, Sucesores de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea, Margarita Mallea, Alejo de la Cruz Ramírez y Norma Susana Aguilar para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fraccion de campo , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Eduardo Gallardo s/n , Paraje El Alto , Villa de las Rosas , Pedanía Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , designado como Lote 101 de la Manzana Nro 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250°07'; al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185°43'; al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94°28'; al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 174°09', al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111°56'; al cual sigue el lado 5-6 de 67.42 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267°19'; al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 188°13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 75°16'; al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91°50'; al cual

sigue el lado 9-10 de 119.48 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69°18', al cual sigue el lado 10-11 de 35.19 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275°25', al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros hasta el vértice 11a ; en donde se midió un ángulo interno de 184°22', al cual sigue el lado 11a – 12a de 2.39 metros hasta el vértice 12a ; en donde se midió un ángulo interno de de 170°08', al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180°42', al cual sigue el lado 12-13 de 97.06 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76°30', al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212°38', al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91°56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados) .- COLINDANCIAS : Al Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en el lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramírez, folio 2.591, Año 1947. Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor Este, en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10-11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descripto al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2° de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10°, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de Manera TOTAL , los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia : 1.- MFR 1.171.825 ; 2.- M.F.R. 1.171.826 ; 3.- M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramon Quinteros .- AFECTA DE MANERA PARCIAL : el Dominio inscripto al Folio N° 1272 , A° 1982 a nombre de la misma persona .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la

cuenta que esta registrada bajo el nro 2902-0465134-3 .- DATOS CATASTRALES : Departamento:29 , Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101. , todo conforme plano de mensura para usucapión según mensura para posesión confeccionada por el Ing Civil Raul L.A. Nicotra , M.P. 1907 , visado por la D.G.C. en Expte Prov. Nro 0587-002741/2017 de fecha 29-12-2017 .- Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra.Carram Maria Raquel (ProSecretaria Letrada).-.-Of. 19/03/2019.-

10 días - N° 200884 - s/c - 20/05/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1°, se ha resuelto citar y emplazaren en calidad demandados a PEDRO ROMUALDO MORENO Y JULIO RUFINO, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de TREINTA días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, designado como Lote 100 de la Manzana III de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015.-. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88° 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91° 08'; lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 00', lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts2).-Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta.

N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrada.- Villa Dolores, 21/02/2019.-

10 días - N° 201255 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquin, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Expte 7057255" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martin, MP 2318, como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, B° Villa Caeiro de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matrícula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo

N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90°00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33 de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90°00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90°00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D' Alessandro. Con una superficie total de 290.00 m2. Para que en el plazo de 20 días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, y deducción oposición bajo apercibimiento. Cosquin, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juarez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

10 días - N° 201490 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins 1º Nom CCC de Bell Ville en Expte. 8077503 "CABRERA ELBA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION," Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de la señora Ramona Villegas de Cabrera y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie de la Quinta Dieciocho, situado en el esquinero Sud-Este de dicha quinta, ubicada en el pueblo de Ordóñez, Prov. de Cba., Ped. Bell Ville, Depto. Unión, compuesta de veinte metros de frente al Sud, sobre la calle trece, por cincuenta metros de fondo y frente al Este sobre calle dieciocho, o sea UN MIL METROS CUADRADOS, lindando al Norte y Oeste con mas terreno de la quinta dieciocho de propiedad de Ubelinto Velázquez; al Este, calle dieciocho, y al Sud calle trece," para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 22/03/2019.-

10 días - N° 201596 - s/c - 30/04/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 31º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 5152654," Secretaria a cargo: Dra. Cafure Gisela María, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado y la documental acompañada. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión interpuesta a fs. 458/466: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y

emplácese a los demandados o sus herederos, en caso de corresponder, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Notifíquese." FDO.: Novak Aldo Ramón Santiago, juez- Cafure Gisela María, secretaria. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado El Carmelo, suburbios SE del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, que, según mensura practicada por el Ing. Geógrafo Dionisio Centeno a los fines de la división de condominio inscrita al Fº 1307/1913 (11) del protocolo de dominios, se designa como Lote de la Comunidad Franciscana, y mide 100 m. de frente al Este, línea F-G, lindando, calle B-Q de por medio, con lote 11; 394 m. al Sur, línea G-H, lindando con lote 5 de la misma subdivisión; 100 m. al Oeste, línea H-I, lindando, calle A-R de por medio, con propiedad de Santiago Brandalisi y 394,70 m. al Norte, línea I-F, lindando con lote 4 de la misma subdivisión; todo lo que hace una superficie total de 3,9419 ha.. Nomenclatura catastral 1101012625001010000, Nro. de Cuenta DGR 110124420008, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.601.337 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 1307 Año 1913 departamento Capital.

10 días - N° 201830 - s/c - 30/04/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALTAMIRANO JESUS BONIFACIO - USUCAPION - Expte. N° 7978768," ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y DOS.- Villa Cura Brochero, veintiocho de abril de dos mil cinco.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que ALTAMIRA-

NO Jesús Bonifacio L.E. N° 6.673.151, viudo, domiciliado en calle 25 de Mayo 305 de Villa Cura Brochero, es titular del derecho real de dominio, obteniendo por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno, ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en calle 25 de mayo 305; que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, mide 16,00 mts. de frente al Nor-Este (línea A-B), y 17,56 mts. en su contrafrente al Sud-Oeste (línea E-F); su costado al Nor-Oeste, es una línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 6,70 mts. (línea J-A); el segundo 20,96 mts. (línea G-J); y el tercer tramo 20,37 (línea F-G); y su otro costado al Sud-Este, está formado también por una línea quebrada de tres tramos, que miden: el primero 25,97 mts. (línea B-C); el segundo 13,91 mts. (línea C-D); y 8,07 mts. (línea D-E); lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS, DOS DECIMETROS CUADRADOS (797,02 mts.2); y linda: al Nor-Este, con la calle 25 de Mayo; al Sud-Oeste, con Julio Bustos e Hilario Rosales; Al Nor-Oeste, con María Leonor Allende de Bazán; y al Sud-Este, con Nélida Parrotti de Montoya y Amelia Cuello de Almada.- Empadronado a los fines tributarios en la cuenta N° 2803-0515279/2, nomenclatura catastral N° 36-01-01-010-009-000. Este inmueble afecta parcialmente los dominios N° 6672, Fº 8769 del año 1965 y N° 16178, Fº 18760 del año 1949, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C.P.C.), conforme el detalle que obra en los Vistos precedentes.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Cumpliméntese las demás formalidades de Ley.- e) Diferir la regulación de honorarios (arts. 25 del C.A. y 140 bis del C. de P.C.).- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.-

10 días - N° 201836 - s/c - 26/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "MORENO MARIA ROSARIO Y OTRO - USUCAPION- N° 2783686"- Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote N° 551105-300255 ubicado en la localidad de San Carlos Minas, Pedanía San Carlos, Depar-

tamento Minas, Provincia de Córdoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Sra. María Rosario Moreno de Britos para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sucesión de Francisco Harth, Sucesores de Celestino Heredia, Sr. Airon Ontivero y a los Herederos del Sr. David Moran, Sres. Juan Carlos Moran, Ramona Gladys Moran, Norma Graciela Moran, Antonia Lobu Moran, María Cristina Moran, Hector Rolando Moran, Ricardo Daniel Moran, Gustavo Eduardo Moran y Lucas Manuel Moran y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Complimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C... A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y previo ofrecimiento de fianza procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Pcia a sus efectos. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Roxana Alaniz (Prosecretaria)- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble que se encuentra ubicado en San Carlos Minas, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 551105-300255, nomenclatura catastral es Dpto: 20 – Ped: 04 – Hoja: 153 - P: 551104- 300255, formado por 7 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 48,77 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90° 31' 10" y a una distancia (2-3) de 14,38 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno 171° 20' 15" y una distancia (3-4) de 19,81 metros, encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Ruta Provincial

N° 15, con un ángulo interno de 98° 13' 55" y una distancia (4 – 5) de 69,50 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno 92° 37' 47" y una distancia (5 – 6) de 22,27 metros encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 92° 30' 30" y una distancia (6-7) de 23,99 metros encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 261° 21' 56" y una distancia (7-1) de 9,68 metros, encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 93° 24' 27", lindando este recorrido con Parcela sin designación de Propietario Desconocido, Sin Antecedentes de Dominio, Sin Antecedentes de empadronamiento y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (2.197 ms2) Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas en menor superficie bajo la Cuenta N° 2004-1869653-1, a nombre de MARIA ROSARIO MORENO DE BRITOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 20- Ped. 04- Hoja: 153- P 551105- 300255, sin afectación de Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. La descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ing Rene o. Forneris, M N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000902/2015, de fecha 27 de Julio del 2015. Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 201993 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. y 7° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago; Secretaría a cargo de COLAZO, Ivana Inés, en los autos caratulados "VAN DER KOLK, GUILLERMO DAMIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente N° 2585999; cita y emplaza a los Sres. María Margarita Plaza y Aragón, José Francisco Plaza, Teresa Plaza, Margarita Plaza, y Raúl José Plaza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: Una parcela que integra otra de mayor superficie (que figura inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.617.747), designada como Lote E, de la Manzana 18 en el plano de Villa Achiras, situada en Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, la que resulta ser de un total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COMO NOVENTA Y TRES METROS

CUADRADOS (356,93 M2). Tal fracción responde a la descripción "Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88° 59' y con una distancia de 14,29 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91° 54', lado B-C de 24,13 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 92° 11, lado C-D de 14,69 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 86° 56', lado D-A de 25,17 m.; encerrando una superficie de 356,93 m2" todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-012121/2015. Linderos: a su lado A-B Parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula N° 1.020.188, Cta. N°: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 7 (resto) de: José Francisco Plaza, Teresa Plaza, Margarita Plaza, Raúl José Plaza y María Margarita Plaza y Aragón, Dominios f° 22.226 – A° 1.955 y F° 14.466 A° 1.981, Cta. N°: 24-01-0.715.216/5, lado C-D con calle San Martín, lado D – A con Parcela 8 de: Nidia Elda Meoni Matrícula N° 853.333 Cta. N°: 24-01-0.715.010/3 y con Parcela 9 de: Juan Alberto Fernández Matrícula N° 875.601 Cta. N°: 24-01-0.710.495/1.-
5 días - N° 202493 - s/c - 25/04/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapión" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SU-ROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno

mede treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro- uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 11 de febrero de 2019.-

10 días - N° 202498 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El juez en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Secretaría 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados : "Berardo, María del Carmen - Usucapición - Expte. N° 2079875" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 14/03/2019: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapición y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte de la actora, Sra. María del Carmen Berardo, desde el 4 de diciembre de 1989 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Colón n° 60/64, Barrio Centro, Departamento Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en DGR

con cuenta N° 240502486129. II) Inscribáse el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la actora, Sra. Berardo María del Carmen, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Peralta, Jose Antonio - JUEZ. Río Cuarto, 14/03/2019.

9 días - N° 202769 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CARTA, ALEJANDRO ALFREDO - USUCAPION. Exp. 2955882", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesores de Regino Barreda, Sucesores de Rosa Celiz de Funes, Sucesores de Rosas y Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002395/2015, aprobación de fecha 09/10/2015 y Anexo que es parte integrante de la mensura en cuestion, se describe de la manera siguiente: "Parcela 437032-306475.- Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Luyaba, Lugar Corralito. Descripción: A partir del vértice A desde donde con ángulo interno de 78°54' se miden 159,57 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 107°31' se miden 117,52 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 73°39' se miden 156,26 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 115°16' se miden 15,38 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 77°47' se miden 32,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 176°51' se miden 19,84 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo in-

terno de 173°15' se miden 16,81 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176°47' se miden 37,83 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 1 Ha 8.439 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Noreste lado A-B, con Parcela sin designación Sucesión Indivisa de Ferreyra Segundo Olegario, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación rosa Celiz de Funes, hoy su sucesión, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación Barreda Regino, hoy su sucesión Folio 299 Año 1.929 cuenta N° 2904-0146460/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A con Ruta Provincial N° 14" (sic).-Empadronamiento cuenta 2904-0821080/0 a nombre de Segundo Olegario Ferreyra.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: María Raquel Carram. Prosecretaría Letrada. Villa Dolores, 03 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202780 - s/c - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaría María Isabel Sobrino Lasso, en autos "FERNANDEZ ELPIDIO CESAR Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1363353), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 28. La Carlota, 28/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por los Sres. Elpidio César FERNANDEZ, Regina Graciela FERNANDEZ y Susana Beatriz FERNANDEZ, y en consecuencia, declarar que han adquirido, con fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Diario 17.023, Folio 20.132, Tomo 81 del Año 1941, ubicado en la zona rural de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-002056/2011, con fecha 28 de junio de 2012, se designa como LOTE 394-1524, con superficie de SIETE HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (7 has 1430m2), cuyas coordenadas Gauss-Kruger para tres vértices son: A-Norte 6.274.232,02; Este 4.510.871,78; B-Norte 6.274.083,62; Este 4.511.569,17; C-Norte 6.273.984,74; Este 4.511.553,59. El inmueble se describe según plano como "Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia LA PIAMON-

TESA , Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 394-1524, que tiene las siguientes medidas y linderos: lado Nor-Este: línea A-B, mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. Nº 1.264.554 – Cta. Nº 3605-1924196-6; lado Sur-Este: línea B-C, mide cien metros, por donde linda con parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. Nº 1.264.554 – Cta. Nº 3605-1924196-6; lado Sur-Oeste, línea C-D mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. Nº 1.264.554 – Cta. Nº 3605-1924196-6; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide cien metros, por donde linda con calle pública. Todo lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS". Su nomenclatura Catastral es Dep.: 36, Ped.: 05, Hoja 394, Parcela: 1524.---- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la abogada Gabriela LLINARES en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y nueve con setenta y cuatro centavos (\$ 3.789,74), en concepto de Impuesto al Valor Agregado y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria." El inmueble se haya empadrono en DGR Cta. Nº 360503083911. La Carlota, 3 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 202977 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flía, 1ª - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014); cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de precibir, y como terceros interesados y colindantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del

término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba. Consta de una superficie de 2.557,21 m², con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: En Costado Sureste el lado A-B de 55,77m y rumbo NE, con ángulo en vértice A de 88°51'. En Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado B-C de 21,99m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 97°49' y segundo con el lado C-D de 44,66m y rumbo NE, con ángulo en vértice D de 179°18'. En Costado Norte una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado D-E de 16,21m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 95°48'; segundo con el lado E-F de 23,23m y rumbo SE, con ángulo en vértice E de 81°24'; tercero con el lado F-G de 15,92m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 273°04'; cuarto con el lado G-H de 24,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 262°28' y quinto con el lado H-I de 5,16m y rumbo O, con ángulo en vértice H de 99°07'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado I-J de 51,77m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 80°53'; segundo con el lado J-K de 25,59m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 266°19' y tercero con el lado K-A de 20,03m y rumbo SE, con ángulo en vértice K de 94°59', cerrándose así el polígono. Todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. Nº 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado por Walter Daniel Magris. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702. Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matricula Nº 1.629.110 por Conversión de Dº34.463 Fº46.854 Tº188 Aº1.984, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. Nº 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26

de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ DE 1ª INSTANCIA; URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 203026 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria Nro. 4, en los autos caratulados "CALLE, CARLOS ALBERTO -USUCAPION- Expte. 1229591 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: QUINCE.- Villa Dolores, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: a) Téngase presente el allanamiento formulado por los codemandados Mercedes Maldonado, Mario Antonio Molina, Miguel Ángel Molina, Graciela Molina, Jorge Ricardo Molina, Carlos Daniel Molina, Marcelo Ariel Molina, Liliana Molina y María Soledad Molina.- b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Calle DNI Nº 7.208.628, CUIL 20-07208628-8, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Fernández, nacido el 10/12/1942, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 14/03/2008 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. Nº 0033-29099-2007, se describe y mide de la siguiente manera: en el costado norte, desde el punto A, con ángulo de 120° 26', hasta B se miden 172,97m; desde el punto B con ángulo 257° 20', hasta C se miden 39,43 m; desde C con un ángulo de 85° 41', hasta D se miden 117,52m; y desde el punto D con un ángulo de 186° 10' hasta el punto E se miden 242,36 m, y linda en parte con Lote M Fº 41626 Aº 1947 María Millan Molina de Lujan 2902-0.655.391/8 (posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote N (posesión de Hugo Alberto Ferrando) Fº 26.168 Aº 1988 Domingo Maldonado; en parte con Lote R Dº 11701, Fº 15183 Tº 61 Aº 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, Prop. 2902-0.655.395/1 (hoy posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con parcela sin designación de Tomasa Cáceres sin datos de dominio (poses. de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote R Dº 11701 Fº 15183 Tº 61 Aº 1966 María Elisa Molina de Sánchez; Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.395/1 (Poses. De Hugo

Alberto Ferrando); en parte con lote P D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.393/4 (poses. de Hugo Alberto Ferrando), y en parte con parcela sin designación (poses. de Hugo Alberto Ferrando).- En el costado Este, una línea quebrada en tres tramos: desde el punto E con un ángulo de 109° 16' hasta el punto F se miden 27,66m; desde F con un ángulo de 144° 10' a G se miden 24,21m y desde el punto G con ángulo 187° 31' al punto H se miden 44,14m y linda: en parte con parc. sin designación Suc. Felipe Sánchez, sin datos de dominio (hoy posesión Suc. Nemesio Maldonado) y en parte con parc. sin designación (hoy posesión de la Suc. Sabina Molina) sin datos de dominio.- En el costado Sur, desde H con ángulo de 96° 10' al punto I se miden 132,33m; de I con ángulo 177° 38' a J se miden 29,44m; desde J con ángulo de 180° 36', a K se miden 101,14m; desde K, con ángulo 178° 29', a L se miden 28,64m; de L con ángulo de 184° 09, a M se miden 45,03m; desde M, con ángulo de 194° 51, a N se miden 18,87m; de N, con ángulo 176° 52', a O se miden 145,44m y desde el punto O, con ángulo 180° 36', a P se miden 30,12m, y linda: en parte con parcela sin designación posesión de María Elisa León sin datos de dominio; en parte con Lote Q F° 35483 A° 1965 Prop. 2902-0.655.394/2 Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina (hoy posesión de la Suc. de Sabina Molina).- En el costado Oeste, desde el punto P, con ángulo de 157° 14', a Q se miden 3,81m; desde Q con ángulo de 123° 42', a R se miden 2,62m; de R con ángulo 233° 15', a S se miden 5,31m; de S con ángulo de 113° 05', a T se miden 6,73m; y de T con ángulo 152° 49', al punto A se miden 36,27m, y linda con Camino Público, lo que hace una superficie total de treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (38.744,61 m2).- Según informe N° 7102 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 106) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada e informes del Registro General de la Provincia (fs. 149/153), afecta parcialmente los Lotes "P" y "R", inscriptos en el Dominio 11701, Folio 15183, del año 1965 (hoy Matrícula 1.444.043) a nombre de María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, empadronados en la Dirección General de Rentas a las cuentas N° 2902-0655393/4 Lote "P" y 2902-0655395/1 Lote "R" a nombre de Molina de Castillo Fermina Rosa y otros, y afectando también parcialmente al Lote "Q";

inscripto al Dominio 28183 Folio 35483 del año 1965 a nombre de Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina empadronado en la Dirección General de Rentas a la cuenta N° 2902-0655394/2 a nombre de María Teodosia Molina (anterior titular registral).- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Juez de Primera Instancia

10 días - N° 203064 - s/c - 26/04/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst y 1ªNom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Rio Segundo, Dra. Susana E. Martinez Gavier, en autos Expte. N° 282063-MARCATO FEDERICO-USUCAPION, dispone la publicacion de la SENTENCIA N°307. Rio Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Fernando Marcato, (por Auto N° 28, DE FECHA 20/02/2019 debe decir Federico), argentino, D.N.I.N° 6.434.602, CUIT/CUIL 20-06434602-5, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripcion adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-024971-2007, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente y la prescripcion adquisitiva de "...un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio N° 788 de Villa del Rosario, que se designa como Lote N° 48, que mide sobre calle 9 de Julio , 17,50 de frente por 63,50 de largo y 17,55m. de contra frente, lo que hace una superficie de un mil ciento catorce con treinta y dos m2. Que el lote se encuentra edificado. Que colinda al sud con Roberto Marcelino Dubini, al Norte con Alcides Alfredo Margaria, David Francisco, Basilio Elvio Murua; Susana del Valle Sacilotto, Ricardo Isidoro Sacilotto, al Este con posesion de Alfredo Andel Masih y al Oeste con calle 9 de Julio. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles a nombre de Mercedes Liendo de Frias, Inscripto en la Direccion General de Rentas al N° 270302552123, al Dominio 272, Folio 313, Tomo 2, Año 1933..., y tal calidad se adjunta a fs. 4 y fs. 174 plano de mensura para usucapir,

aprobado en el Expte. N° 003-024971/2007 de la Direccion de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Procoloto de Dominio N° 272, F°313-T° 2-A° 1933, a nombre de la Sra. Mercedes Liendo de Frias; II) -2 Notifíquese al Registro Gral de la Propiedad y a la Direccion Gral. de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razon, articulo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripcion registral en el Asiento N° 272, F° 313, Tomo 2, Año 1933, por haberse afectado por esta prescripcion , y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II)-1)a nombre del Sr. Fernando Marcato.(debe decir Federico Marcato). III) Ordenar se haga saber la presente resolucio por edictos, publicados por diez dias a intervalos regulares en un periodo de treinta dias en el Boletin Oficial y diario sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI). V) Diferir la regulacion de honorarios de la Dra. Nora G.Gomez de Sola para cuando haya base cierta para ello.Protocolícese, hagase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martinez Gavier Susana Esther, Juez. Auto Numero:28.Rio Segundo,20/02/2019. Y VISTOS:Estos autos caratulados Marcato Federico Usucapion-Expte. N° 282063. Y CONSIDERANDO.RESUELVO:Hacer lugar a la presente aclaratoria y en consecuencia aclarar y rectificar la Sentencia N° 307, de fecha 27/12/2018, obrantes a fs. 191/203, la que quedara confeccionada de la siguiente manera: SENTENCIA N° 307. Rio Segundo , 27/12/2018. Y VISTOS:Estos autos caratulados MARCATO FEDERICO-USUCAPION, EXPTE. 282063, traídos a despacho a los fines de resolver debiendo tenerse en cuenta que las presentes actuaciones son rehace conforme se desprende del decreto de fs. 27 y de los que resulta que a fs. 8/9 comparece el actor Federico Marcato, L.E. N° 6.434.602, iniciando las diligencias previas de preparacion de la demanda de usucapion...Dictado el decreto de autos y notificado, el mismo es consentido por las partes quedando la presente causa a despacho a los fines de resolver; Y CONSIDERANDO.RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Federico Marcato, argentino, D.N.I.N° 6.434.602 cuit/cuil 20-06434602-5, casado con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripcion adquisitiva el dominio denunciado en el expediente; II)...III)...IV)...V)Protocolícese, hagase saber y dese copia..., debiendo la presente resolucio

formar parte de la citada sentencia. II) Sin costas. Protocolícese, hagase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martinez Gavier Susana Esther, Juez.

10 días - N° 203113 - s/c - 10/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.4tA-S8 a cargo del Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7859832 - MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION se ha dictado la siguiente resolución VILLA MARIA, 28/03/2019. ..Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado LORENZO LOZANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado sobre la calle Urquiza esquina Buenos Aires de la localidad de Tío Pujio, que se describe como: Una fracción de terreno que forma parte de la Quinta Numero Treinta y Seis al Sud de la vía Férrea del Plano respectivo de la Estación Tío Pujio, Colonia Yucat Departamento Tercero Abajo - hoy General San Martín, de la Provincia de Córdoba, compuesta dicha fracción de Sesenta y Cinco Metros de Sud a Norte por Setenta y Ocho Metros Veinte Centímetros de fondo de Oeste a Este ósea una Superficie total de Cinco Mil Ochenta y Tres Metros Cuadrados, lindando Norte y Este con más terreno del vendedor, Sud con el Boulevard Buenos Aires y Oeste con la calle Urquiza. Titular registral Folio 63 Año 1915 a nombre de Lorenzo Lozano - Nomenclatura catastral.1606210102080100 Cuenta n°16060436986/7, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.).

Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente (art. 103 inc. 4 de la Ley Impositiva Provincial N° 6.006). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1642435. Notifíquese FDO. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez/A de 1ra Instancia Torres Mariela. Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia

10 días - N° 203274 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María, en autos "RIZZI, ANTONIO DAVID - USUCAPION" (EXPTE. N° 7947810), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 03/04/2019.- Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores de ESTEBAN CARLOS BARBOSA para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de CORDOBA y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Villa María. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación

de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase.- Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble objeto de autos se describe como: de una fracción de terreno, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de este solicitante, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/x, conforme Expte. Prov. 0588-006919/2015, en fecha 16/02/2016, ha quedado designado como LOTE 104, MANZANA 23, ZONA SUR de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde linda con la calle Güemes; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con calle La Rioja; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Juan Manuel de Rosa; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda respectivamente con Hermógenes FERREYRA, parcela 101, inscripta a la Matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), y con Hermógenes FERREYRA (hoy su sucesión), parcela 100, inscripta a la matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), encerrando una superficie total de 2035 mts2. La posesión afecta de manera total a los lotes 7 y 8 (parcelas 3 y 2) del inmueble que se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en D°34492; F°41482; T°166 Y A°1956, convertido a Matrícula N° 1.649.405 por Art. 44 Ley 17.801, a nombre de Esteban Carlos BARBOSA, empadronado en la Dirección de Catastro de la Provincia en las Cuentas N° 16061554698/1 y 16061554699/0 a nombre del mismo titular registral.

10 días - N° 203287 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "TOLABA, JUAN CARLOS - USUCAPION" (Expte. 2427174), ha dictado la sentencia N° 17. VILLA MARIA, 04/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL N° 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba,

el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 30/10/09 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0588-000425/2009, ha quedado designado como Lote 2 de la Manzana N° 30, que mide y linda: su costado NOROESTE, línea D-A mide 55 mts., lindando con resto de la Parcela 1, sin dominio, en posesión de Cledis Elva Barboza; su costado SUROESTE, línea C-D, mide 45 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado SURESTE, línea B-C mide 55 mts., lindando con calle Salta; y su costado NORESTE, línea A-B, mide 45 mts., y linda con calle Ayacucho, todo lo que encierra una superficie total de dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL N° 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV..... V..... Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 203288 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, Centro Judicial Capital de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, Juez a cargo Dr. Álvaro Zamorano, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, en los autos caratulados: "MARTINEZ JOSE ROMAN c/ CAMAÑO MELITON s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 762/08", ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 5 de Diciembre de 2018.-Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve José Román Martínez respecto del inmueble sito en Monteagudo N°2504 (esquina Emilio Castelar) padrón Inmobiliario 13.787, matrícula/Orden 9266/954, Circ. a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo; Sección 8B, Manz. 4C, Parcela 24 En los mismos cítese a Eduardo Ávila Cámara, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de SEIS días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Asi-

mismo atento a que el último domicilio registrado por Eduardo Ávila Cámara, se encuentra en la Provincia de Córdoba, publíquese edictos con el presente proveído en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba por el término de cinco días.-" Fdo. Dr. Álvaro Zamorano - Juez.- Secretaría, 11 de Diciembre de 2018.- SHV

5 días - N° 203401 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "BARGA, GRACIELA ELSA – USUCAPION. Exp. 1812490", cita y emplaza en calidad de demandado a AGUSTIN HENRY y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Laura Gladys Gallardo, Celia Robledo y Jorge Aurelio Velásquez y/o sus Sucesores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno URBANO, ubicada en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 061 de la Manzana "B", que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "La presente Mensura corresponde a un inmueble cuya DESCRIPCIÓN es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 19.96 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 82°52', al cual sigue el lado 2-3 de 40.73 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 87°45', al cual sigue el lado 3-4 de 21.29 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-1 de 37.45 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 99°23' cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE de 801.98 metros cuadrados. Y que LINDA: al Norte, en el lado 4-1, con parcela 034, lote 3, Exp. N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979. Al Nor Oeste, lado 1-2, con calle 25 de Mayo. Al Sur con parcela 032, de Jorge Aurelio Velazquez, lote 2, Exp. N° 87.613/79, Folio N° 10.302, Año 1966. Y al Este, lado 3-4, con parcela 054, lote 1, Exp N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979.- Este inmueble esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas,

Municipio: La Paz, calle 25 de Mayo s/n°. - Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Pblo: 08, C:01, S:01, M: 062, P:061".-Afecta en forma parcial el inmueble F 57731 Año 1979 a nombre de Henry Agustín Cta 290520841588. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de Abril de 2019. Fdo: María Raquel Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 203441 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6º. Nom., Secretaria de la Dra. MANA, Carla Victoria, en autos: "SOSA, RICARDO HUMBERTO - USUCAPION", (Expte. 679063), ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/02/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la pre-sentación de fs. 158/163: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapación en contra de la Sra. GATICA GUMERSINDA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un solar de terreno designado con el número 2 de la manzana número 77 en el plano del Pueblo Torres ubicado en la Pedanía La Cautiva, Departamento de Río Cuarto cuyo solar tiene de extensión 50 mts. en los costados que miran al N. y al S. y 20 mts. en los costados que miran al E. y al O. equivalente a 1.000 mts², lindando según plano por el N. y por el E. con calles públicas, por el S. con el Solar número 4 y por el O. con el solar número 1, ambas de la misma manzana, afectando el dominio Folio N° 713 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240601078881; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto. 24, Ped. 06, Pblo. 64, C01, S01, M085, P022 y en Catastro Municipal C01, S01, M077, P22; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO.- Atento que el Registro Electores no informó domicilio conocido de la Sra. Gatica Gumercinda, cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. (...).- Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez; Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria. Río Cuarto, 8 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203549 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "JINKUS,

GABRIEL ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1208983), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIECIOCHO. Villa Dolores, 21/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Gabriel Alejandro Jinkus, DNI N° 16.557.828, nacido el 03 de septiembre de 1963, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Las Heras 3893, Piso 11 Depto. "C" de la ciudad de Buenos Aires y Guillermo Alfredo Rivero D.N.I. 13.955.595, nacido el 24 de julio de 1960, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Koesler 1526, San Martín de los Andes, Departamento Lacar, provincia de Neuquén, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción de cincuenta por ciento (50 %) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural de forma irregular, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado a 3091 mts. al este de la ruta 14, altura de la localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Nomenclatura catastral: Dpto: 29, Pedanía 05, Hoja: 2912 y Parcela: 5089, que según plano de mensura expte. N° 0033-061135/2011 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin Mat. 1368-1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de octubre del 2011, se describe: "a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 110°10'20", y a una distancia de 68,65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2; luego con un ángulo de 215°00'36" y a una distancia de 61,61 metros se encuentra el vértice 3; luego con un ángulo de 159°48'09", y a una distancia de 29,87 metros se encuentra el vértice 4; luego con un ángulo de 206°42'53", y a una distancia de 29,79 metros se encuentra el vértice 5; luego con un ángulo de 168°12'37", y a una distancia de 103,10 metros se encuentra el vértice 6; luego con un ángulo de 255°21'20", y a una distancia de 127,17 metros se encuentra el vértice 7; luego con un ángulo de 175°53'33", y a una distancia de 13,29 metros se encuentra el vértice 8; luego con un ángulo de 107°28'27", y a una distancia de 43,45 metros se encuentra el vértice 9; luego con un ángulo de 161°17'44", y a una distancia de 29,82 metros se encuentra el vértice 10; luego con un ángulo de 173°10'29", y a una distancia de 38,48 metros se encuentra el vértice 11; luego con un ángulo de 181°26'39", y a una dis-

tancia de 59,65 metros se encuentra el vértice 12; luego con un ángulo de 184°25'08", y a una distancia de 28,20 metros se encuentra el vértice 13; luego con un ángulo de 223°30'44", y a una distancia de 29,22 metros se encuentra el vértice 14; luego con un ángulo de 170°28'03", y a una distancia de 2,61 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 71°24'44", y a una distancia de 254,87 metros se encuentra el vértice 16; luego con un ángulo de 181°18'20", y a una distancia de 278,42 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 94°35'17", y a una distancia de 62,56 metros se encuentra el vértice 18; luego con un ángulo de 190°28'58", y a una distancia de 48,72 metros se encuentra el vértice 19; luego con un ángulo de 173°40'40", y a una distancia de 10,34 metros se encuentra el vértice 20; luego con un ángulo de 168°22'34", y a una distancia de 60,64 metros se encuentra el vértice 21; luego con un ángulo de 107°55'58", y a una distancia de 39,86 metros se encuentra el vértice 22; luego con un ángulo de 255°06'02", y a una distancia de 37,15 metros se encuentra el vértice 23; luego con un ángulo de 172°34'09" y a una distancia de 68,79 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 189°27'25", y a una distancia de 107,87 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 158°44'19", y a una distancia de 58,79 metros se encuentra el vértice 26; luego con un ángulo de 109°19'20", y a una distancia de 68,92 metros se encuentra el vértice 27; luego con un ángulo de 176°58'22", y a una distancia de 20,91 metros se encuentra el vértice 28; luego con un ángulo de 173°47'04", y a una distancia de 36,43 metros se encuentra el vértice 29; luego con un ángulo de 184°42'18", y a una distancia de 30,13 metros se encuentra el vértice 30; luego con un ángulo de 206°34'39", y a una distancia de 18,92 metros se encuentra el vértice 31; luego con un ángulo de 200°42'53", y a una distancia de 64,17 metros se encuentra el vértice 32; luego con un ángulo de 154°21'12", y a una distancia de 24,37 metros se encuentra el vértice 33; luego con un ángulo de 175°05'23", y a una distancia de 26,13 metros se encuentra el vértice 34; luego con un ángulo de 177°12'06", y a una distancia de 76,90 metros se encuentra el vértice 35; luego con un ángulo de 165°12'10", y a una distancia de 49,88 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°39'45", lo que encierra una SUPERFICIE DE 22 HAS 7.745 M2 ; y que linda al Norte con Camino Público; al Este con Parcela s/designación ocupada por Massimo Magon y Garzón Silvana; al Sur con Camino Público y al Oeste con Parcela 2912-4891

ocupada por Juan Pablo Enzo Danilo Cicuttini (Expte. 0033-37136/09).- Que según informe N° 8560 del 27 de enero de 2016 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-080/16 de fecha 26 de febrero de 2016 de Contaduría General de la Provincia (fs. 36 y 38) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 26 de octubre de 2011 en expte. N° 0033-61135-2011 (fs. 2) no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".-Fdo.: Gorordo, Elsa Susana. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203966 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Insta y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "SANTA MARÍA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 1133738), se ha dictado la siguiente resolución, que en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIEZ. Villa Dolores, 19/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Santa María, D.N.I. 12.366.043, casado en primeras nupcias con Marilena Bettazza, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que da cuenta el plano de mensura para juicio de usucapición confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Expte. Provincial N° 0033-034447/07, aprobado con fecha 21/04/2008 y que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como lote: 2534-5988, al que le corresponde la nomenclatura catastral: Departamento: 029, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 5988. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapición, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 93°47', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Norte tramo A-B: 98,36 mts; en vértice B, donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 86°55', mide hasta el punto C, tramo B-C: 95,70 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 161°02', mide hasta

el punto D, tramo C-D: 68,66 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 187°28' mide hasta el punto E donde culmina el lado Este, tramo D-E: 37,09 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 125°14', mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F: 77,84 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 65°34', mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo F-A: 223,02 MTS.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 Ha . 8754,67 mts.2., y colinda: al Norte, con ocupación de Iris Samanta Crea; en sus lados Este y Sur, con Camino Publico y al Oeste en parte con ocupación de Suc. de Oviedo y en la restante con ocupación de Iris Samanta Crea. Que según Informe N° 6096 de Tierras Públicas (fs. 24), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, no registrándose empadronado alguno en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"-Fdo.:Gorordo, Elsa Susana.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203975 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr.Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "PONCE, CARLOS ANIBAL - USUCACION" (Expte. N° 1210614), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO OCHO. Villa Dolores, 19/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Aníbal Ponce, argentino, D.N.I. N° 10.359.490, nacido el 24 de Enero de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Darqui, con domicilio en calle Lago Rivadavia 269, B° Diadema Argentina, ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares - M.P. 4426, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 25 de octubre de 2011 en Expte. N° 0587-001098/2011, se describe de la siguiente manera: Desde el punto A, donde parte una línea recta con rumbo Sureste que mide 22m. 36cm. hasta el punto B,

desde aquí, con ángulo de 173°28', parte una línea recta rumbo sureste que mide 28m. 23 cm . hasta el punto C; con ángulo de 208°49', parte una línea recta rumbo este que mide 15 m . 34 cm . hasta el punto D; con un ángulo de 133°24', parte una línea recta rumbo sureste que mide 29 m . 26 cm . hasta el punto E; con un ángulo 200°50', parte una línea recta rumbo sureste que mide 46 m . 61 cm . hasta el punto F; con un ángulo de 184°04', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 24cm. hasta el punto G; con un ángulo de 169°27', parte una línea recta rumbo sureste que mide 36m. 24 cm . hasta el punto H, con un ángulo de 197°24', parte una línea recta rumbo este que mide 6 m . 93cm. hasta el punto I; con un ángulo de 194°14', parte una línea recta rumbo este que mide 13m. 88 cm . hasta el punto J; con un ángulo de 175°38', parte una línea recta rumbo este que mide 47m. 85cm. hasta el punto K; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo este que mide 36 m . 01cm. hasta el punto L; con un ángulo de 117°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 63cm. hasta el punto M; con un ángulo de 230°42', parte una línea recta rumbo sureste que mide 30m. 34cm. hasta el punto N; con un ángulo de 191°36', parte una línea recta rumbo este que mide 125m. 67cm. hasta el punto Ñ; con un ángulo de 175°11', parte una línea recta rumbo este que mide 27m. 71cm. hasta el punto O; con un ángulo de 190°16', parte una línea recta rumbo este que mide 20m. 60cm. hasta el punto P; con un ángulo de 162°02', parte una línea recta rumbo sureste que mide 44m. 20cm. hasta el punto Q; con un ángulo de 170°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 41m. 76cm. hasta el punto R; con un ángulo de 115°41', parte una línea recta rumbo sur que mide 48m. 48cm. hasta el punto S; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo sur que mide 16m. 10 cm . hasta el punto T; con un ángulo de 179°27', parte una línea recta rumbo sur que mide 56m. 20cm. hasta el punto U; con un ángulo de 175°00', parte una línea recta rumbo sur que mide 29m. 75cm. hasta el punto V; con un ángulo de 173°54', parte una línea recta rumbo sur que mide 86m. 55cm. hasta el punto W; con un ángulo de 184°32', parte una línea recta rumbo sur que mide 79m. 55cm. hasta el punto X; con un ángulo de 90°57', parte una línea recta rumbo oeste que mide 363m. 85cm. hasta el punto Y; con un ángulo de 122°33', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 54m. 50cm. hasta el punto Z; con un ángulo de 177°35', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 31m. 94cm. hasta el punto A'; con un ángulo de 181°34', parte una línea

recta rumbo noroeste que mide 104m. 03cm. hasta el punto B'; con un ángulo de 180°24', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 192m. 24cm. hasta el punto C'; con un ángulo de 150°47', parte una línea recta rumbo norte que mide 77m. 29cm. hasta el punto D'; con un ángulo de 176°13', parte una línea recta rumbo norte que mide 44m. 42cm. hasta el punto E'; con un ángulo de 189°38', parte una línea recta rumbo norte que mide 31m. 04cm. hasta el punto F'; con un ángulo de 175°58', parte una línea recta rumbo norte que mide 21m. 78cm. hasta el punto G'; con un ángulo de 172°35', parte una línea recta rumbo norte que mide 7m. 51cm. hasta llegar al primer costado descrito con el que forma un ángulo de 71°24' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de VEINTE HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (20 Has 1.356 m2) y que linda en el costado Norte y Este, con Camino Público, en el costado Sur con la parcela sin designación catastral. Posesión Irineo Aníbal Quiñones y en el costado Oeste con la parcela sin designación catastral, posesión de María Edith Zalazar ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.---

10 días - N° 203976 - s/c - 29/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE, 25/11/2015.- El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civ Com Conc y Familia Secretaria N° 2 en los autos "Britos Miguel Angel-Medidas Preparatorias para Usucapion " Expte N°1245050. Cita y emplaza a los Sres. PAREDES CELESTINO FRANCISCO y la Sra. FREYTES SARA titulares registrales y a los demandados indeterminados con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe un inmueble urbano ubicado en la Localidad de Villa de Soto Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje Provincia de Córdoba , entre calle Las Heras y calle Martin Guemes, que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jose Luis Marinelli Mat 3-599 aprobado por la Dirección General de Castro mediante expediente N° 0033-45921/2009 y que ha sido adjuntado, se designa como Lote 15 Manzana 75 Parcela 003 el que consta de las siguientes medidas 42,70 metros desde el punto a al punto b, 47,10 metros desde el punto b al punto c, 43,72 metros desde el punto c al punto d y 45,85 metros desde el punto d al punto a que cierra la figura lo que hace una superficie total de 2007,17 m2 y linda al norte con terreno que es parte de la misma superficie

cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita, al sur con calle Martin Guemes al Este con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita y al Oeste con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita. El inmueble descrito precedentemente tiene antecedente registral y dominial afectando de forma parcial el Dominio 7479 Folio 9245 Año 1945 convertido a Matricula N° 964876 con una superficie total de 2098,30 m2 teniendo como titular al Sr Celestino Francisco Paredes. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra registrado en la Cuenta N° 140300639913 a nombre de Paredes Celestino Francisco. Se designa con la nomenclatura catastral Provincial Dpto. 14 Ped. 03 Pblo. 38 C. 02S. 04MZ. 024 P. 015 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Joaquín Pereyra y Ramón Molina; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 204051 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-

Expte. N°4961370" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sánchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16-Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre

calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 204276 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OLAIZ, DA-

NIELA VERONICA – USUCAPION" (Expte. 2202451), ha dictado la SENTENCIA N° 89. VILLA MARIA, 24/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que por vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.78), CUIL N° 23-30374783-4, nacida el día 9 de julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, formada por parte del sitio N° 2 de la manzana N° 4, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio N° 22506 F° 26547 A° 1952, convertido de oficio a la Matrícula F/R N° 1186607 (16) a nombre de Felisa Pérez de Juárez, que linda al NOR-ESTE con calle Belgrano; al SUD-ESTE con lotes N° 1 A – Parcela 5, Lote N° 1 B – Parcela 6 y Lote 1 C – Parcela 7; al SUD-OESTE con calle Bartolomé Mitre y al NOR-OESTE con Lote b- Parcela 8 y Lote C-Parcela 9, que consta de 9 mts. de E. a O., por 55 mts. de No. A S., o sea una superficie total de 495 mts./2. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Daniela Verónica Olaiz. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Sandra M. Lenti de manera provisorio en la suma de pesos doce mil trescientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$12.304,35). Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: FLORES, Fernando Martín – JUEZ. Y el AUTO N° 367. VILLA MARIA, 11/12/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que por la vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.783), CUIL 23-30374783-4, nacida el 9 de Julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de Diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, que está formada por parte del sitio número 2 de la manzana n°4 al Sur de la vía férrea, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depar-

tamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio 22506, Folio 26547, año 1952, convertido de oficio a la Matrícula n°1186607; y que según plano de mensura de posesión, aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 22/01/2007, en Expte. n° 0033-9351-2006, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, MP 2911/x, ha quedado designado como LOTE 15 de la Manzana 4, Zona SUR, de la localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: su costado NE, línea A-B, mide 9,10 metros y linda con calle Belgrano; su costado SE, línea B-C, mide 55 metros y linda con parcela 5 de Antonio Eloy Olivera (D°6754, F°7965, T°32, A°1947), parcela 6 de Antonio Eloy Olivera (D°6754, F°7965, T°32, A°1947) y parcela 7 de Manuel Alfredo Freytes (F°33593, T°135, A°1978); su costado SO, línea D-C mide 9,10 metros y linda con calle Bartolomé Mitre y su costado NO, línea D-A, mide 55 metros y linda con parcela 9 de José Amado Pedernera (F°39549 T°159 A°1980) y parcela 8 de Juan Cabrera (F°27926 T°112 A°1977), todo lo que hace una superficie total de 500,50 metros cuadrados. II) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- FDO: FLORES, Fernando Martín – JUEZ
10 días - N° 204286 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775322 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza al demandado Luis Saturnino Zubietta a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "SIERRAS DE ORO", Pedanía La Calera del Dpto. SANTA MARIA, formada por los LOTES UNO Y DOS de la MZA. TREINTA Y UNO, compuesto por estar unidos de 30.60ms. de fte., por 35.09 m de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 1.064 m2. y linda: al N, con la calle pública, al S, con el lote 13, el E, con parte del lote 3 y al O, con la calle pública" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1529630 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdo-

ba N° 310108047789, Nomenclatura Catastral 3101400102031001000.-. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.152/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 02 febrero 2018.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 204467 - s/c - 06/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, PABLO DARIO Y OTROS - USUCAPION" (expte.8086453), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de Marzo de 2019 (...) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a María Laura Suarez y a los sucesores de Dalmiro Dardo Carranza y Apolinaria Isolina Palma –estos últimos pretensos demandados se encuentran fallecidos- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local - de la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese. Fdo.: Dr. FLORES, Fernando Martín- JUEZ. MEDINA, María Luján, SECRETARIA. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la calle Marcos Juárez entre las calles Deán Funes y Comercio, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) el lote 2, de la Planilla N° 79471, conforme plano de mensura- unión y subdivisión, expediente n° 2-05-06336/71, protocolo de plano n° 53.664, de la Manzana oficial n° 2, sección cuarta del plano oficial de dicha localidad, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Laura SUAREZ, y la mayor superficie bajo el Dominio N° 30.661, F° 36.324, T° 146, del año 1952; D° 23.710, F° 32.535, T°131, año 1968 y D° 2.875, F° 4.375, T° 18, del año 1971. En la Dirección General

de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-1.776.134/3. 2) La fracción de terreno ubicada en el lote 4 de la citada Manzana y localidad, según plano de subdivisión inscripto en el referido Registro a nombre de Dalmiro Dardo CARRANZA, según Matrícula N° 1556842, y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas en la cuenta N° 16-05-1.144.280/7 a nombre de sucesión indivisa de Carranza Dalmiro Dardo. 3) El lote de terreno ubicado en calle Marcos Juárez, entre las de Deán Funes y Comercio, del mismo Departamento y Manzana oficial 2, sección Cuarta, inscripta en el Registro Gral. A nombre PALMA de KARPP Isolina Apolinaria, según Matrícula N° 182.314, y empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 16-05-0.804.589/9 a nombre de sucesión indivisa de Isolina Apolinaria Palma. 4) Al lote de terreno con la designación Catastral: C.01 – S.01 –M. 006- P.025, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-0.747.743/4 a nombre de Isolina PALMA de KARPP, no se ha podido determinar a qué dominio afecta. La parcela a usucapir en su totalidad posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B mide 9,33 metros, lindando con calle Marcos Juárez, a partir del vértice B al Nor-Oeste una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo, lado B-C de 5,70 metros, con un ángulo en dicho vértice de 95 ° 07' 47". A partir del vértice C, el segundo tramo, lado C-D es de 0,55 metros, con un ángulo de 264°, 46' 19", a partir del vértice D, el tercer tramo, lado D-E de 14,29 metros, con un ángulo en dicho vértice de 92 ° 32' 12", y el cuarto tramo a partir del vértice E, lado E-F de 46,76 metros, con un ángulo en dicho vértice de 182 ° 14' 48", lindando en todos sus tramos con la Parcela 031 de Roberto Nelso MANERA y María del Carmen TOANI, Matrícula N° 853986; a partir del vértice Nor-Este el lado F-G de 10,60 metros, con un ángulo de 91° 47' 45", linda con el resto de la Parcela 002 de Dalmiro Dardo CARRANZA, Matrícula N° 1556842, a partir del vértice G al Sud-Este una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo partiendo del vértice G, lado G-H de 49,54 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 03' y 58"; a partir del vértice H el segundo tramo, lado H-I de 12,63 metros, con un ángulo en dicho vértice de 178 ° 01' y 25"; a partir del vértice I el tercer tramo, lado I-J, de 0,65 metros, con un ángulo en dicho vértice de 81° 13' 22"; y a partir del vértice J, el cuarto tramo, lado J-A de 5,85 metros, llegado al vértice A de partida, cerrando la figura y formando un ángulo en dicho vértice de 85°

35' 56"; lindando con el resto de la Parcela 025, sin datos de Dominio y con el resto de la Parcela 023 de Isolina Apolinaria PALMA de KARPP, Matrícula N° 182.314. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 702,85 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 217,79 m2.

10 días - N° 204497 - s/c - 16/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, el Sr Juez J 1^º INC.CIV.COM. FLIA.3A-S6 a cargo de la Dra María Alejandra Garay Moyano, en autos caratulados "GALLEGOS NELLY BEATRIZ Y OTROS - USUCAPIÓN. Expte N° 7855853" ha dictado la siguiente resolución. VILLA MARIA, 22/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA ANTONIO, PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA NARCISO, y PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA MARGARITA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión se designa . 1- Según Plano Mensura como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba que mide y linda: Al Noreste línea A-B de 3.00 metros, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con resto de la Parcela (31163-0954) de Antonio Plaza y Barainca, Narciso Plaza y Barainca, Carlos Plaza y Barainca, Margarita Plaza y Barainca de Guridi, al Este (línea B-C) de 18,83 metros, lindando con Bv Argentino localidad de Villa María, estando materializado dicho límite por alambrado de hilos, al Sureste (línea C-D) de 163.10metros, materializada con alambrado de hilos y linda con parcela Dpto16 Ped 04 Pblo22 C02S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Múgica (Matrícula FR 406712), al Suroeste (línea D-E) de 14.90 metros, por donde linda con la parcela Dpto 16 Ped 04 Pblo. 22 C02 S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Mugica (MATRICULA FR n°406712) materializada con alambrado de hilos, al Noroeste (línea E –A) de 177.72 m, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con calle Marcos Juárez de la ciudad de Villa María. Las medidas de los ángulos en los vértices son los siguientes Vértice A ángulo interior 88°46'00, vértice "A" ángulo interior 131°22'00, vértice "C" ángulo interior 139°47'00, vértice "D" ángulo interior 90°42'00, vértice "E" ángulo interior 89°23'00, todo ello encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECINUE-

VE METROS CUADRADOS (2581,19) Esta parcela mensurada se encuentra afectando a la Parcela 31163-0954 empadronada en la cuenta número 16-04-21443115/4 a nombre de Plaza y Barainca.2-Según Título como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual se ubica en el Municipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide Veintitres metros Cuarenta centímetros en su línea Noroeste (Línea A-B), Ciento sesenta y tres metros Diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), Catorce metros Noventa Centímetros EN SU LADO SUDOESTE (Línea C-D), y, Ciento Ochenta Metros Noventa y Siete Centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m2).y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle publica en medio con la Cooperativa de Empleados Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Titulares registrales son: 1-PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA ANTONIO en un porcentual de 3/8, 2- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA NARCISO en un porcentual de 3/8, y, 3- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA MARGARITA, en un porcentual de 2/8 en condominio. Inscripto al Folio Real (Matrícula) 1.647994 Departamento 16, cuenta 1604-2144315-4. (Cronología del Dominio: Folio 7983 año 1979, Dº 19016 Fº 26479 Año 1988 Planilla Follio119908). Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripto en la Dirección General de Renta Cuenta n°160421443154.-Los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. A tales fines deberán las actoras, previo a notificar la existencia del juicio, denunciar en el expediente los domicilios de los colindantes que se han denunciado (ver fs. 175vta. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN). Notifi-

quese -VUCOVICH, Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TOLKACHIER, Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 204538 - s/c - 22/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos: "AVILA MARINA EUGENIA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 1350531), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Fracción de Terreno, ubicada en calle Rivadavia S/Nº del Barrio Parque El Aromo, del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión se designa como LOTE 18 de la MANZANA "Q" que mide: 22,75 mts de frente al Oeste, por 40 mts de fondo y frente al Norte, o sea una superficie total de 910 mts2. Lindando al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramírez; al Noreste con calle El Ombú, al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Vélez y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramírez – Designación Catastral Dto. 31 – Ped. 06 – Pblo. 01 – C. 03 – S. 02 – M. 103 – P. 018 (designado

anterior a la fecha 18/04/2013 como LOTE 10 de la MANZANA "Q", que mide: 22,75m de frente al Oeste por 40m de fondo y frente al Norte, o sea una superficie de 910mts2. Lindando al Norte con calle pública, al Sur con lote 11, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado) que surgen del plano de mensura y estudio de títulos (fs. 3/6 y 13) e informe del Registro General de la Provincia (fs. 88/90) Para que en el plazo de TRES DÍAS comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1º Instancia); Dr. CATTANEO Néstor Gustavo (Secretario Juzgado de 1º Instancia)

10 días - N° 204915 - s/c - 22/05/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)